Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Miércoles 2 de mayo de 1962 — Número 19.816

Secretaría del Transporte
EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Presidente

DECRETO Nº 3.696. - Bs. As. 25/4/62

ATENTO a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas "en comisión", al señor Capitán de Navío (R. E.) don Recaredo Ernesto Vázquez (Cl. 1921, D. M. 19, Matr. 1.450.666, C. Id. 1.143.505 Pol. Fed.).

Art. 2º — Solicítese oportunamente el correspondiente acuerdo al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Pedro Petriz. — Ernesto Lanusse. — Ricardo Ogueta. — Gastón C. Clement.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INTERVENTOR. — **Desígnase.**

DECRETO Nº 3.221. - Bs. As. 17/4/62

ATENTO lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, al señor Capitán de Navío (R. S.) D. Mario Ramón Paillás (M. 1.122.554, D. M. 19, C. Id. 1.448.411 Pol Fed.), sin perjuicio de sus actuales funciones como Prefecto Nacional Marítimo.

Art. 2º — El funcionario designado ejercerá las facultades y poderes que las leyes vigentes asignan al Director Nacional de Aduanas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Federico Pinedo. — Ernesto Lanusse. — Guillermo W. Klein. — Gastón C. Clement.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

DESCENTRALIZACION. — **Amplíase el plazo acordado por Dto. 1.154/62.**

DECRETO Nº 3.646. - Bs. As. 24/4/62

VISTO el Decreto Nº 1.154/62 por el que se amplía en sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto Nº 491/62 por el cual se dispuso la transferencia de los servicios a cargo de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a las Provincias, y CONSIDERANDO: Que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita se amplíe el plazo acordado por Decreto Nº 1.154/62; Que dicho pedido se estima aceptable a efectos de posibilitar un más completo estudio de la cuestión de que se trata; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en noventa (90) días el plazo acordado por el Decreto Nº 1.154/62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.
GUIDO. — Pedro Petriz.

Ministerio del Interior
INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE CHACO. — **Acéptase la renuncia del Comisionado Federal.**

DECRETO Nº 3.625. - Bs. As. 23/4/62.

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Escribano Víctor Hugo Vleitas al cargo de comisionado federal en la Provincia de Chaco.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Ernesto Lanusse.

Ministerio del Interior
INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE CORDOBA. — **Acéptase la renuncia del Comisionado Federal.**

DECRETO Nº 3.624. - Bs. As. 23/4/62.

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor Mario Ismael Atencio al cargo de comisionado federal en la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Ernesto Lanusse.

Ministerio del Interior
INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. — **Acéptase la renuncia del Comisionado Federal.**

DECRETO Nº 3.626. - Bs. As 23/4/62.

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Embajador D. Adolfo Scilingo al cargo de comisionado federal en la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Ernesto Lanusse.

Ministerio de Defensa Nacional
FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — **Nombramiento.**

DECRETO Nº 3.546. - Bs. As., 23/4/62

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar: Jefe del Estado Mayor General del Ejército, al General de Brigada D. Juan Carlos Cordini del C.M.N. Comandante del Cuerpo de Caballería, al General de Brigada D. Juan Carlos Onganía, del Cdo. D. C. Bl. 1.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra, División General del Personal).
GUIDO. — Ernesto Lanusse. — Juan B. Loza.

Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

SUBSECRETARIO. — **Renuncia.**

DECRETO Nº 3.650 - Bs. As. 25/4/62

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor D. Alejandro Emilio Frers, al cargo de Subsecretario de Economía.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Federico Pinedo.

Ministerio del Interior
MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTRO. — **Renuncia.**

DECRETO Nº 3.693. - Bs. As. 25/4/62

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Federico Pinedo al cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Ernesto Lanusse.

Ministerio del Interior
MINISTERIO DE ECONOMIA

Ministro interino.

DECRETO Nº 3.694. - Bs. As. 25/4/62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del Ministerio de Economía al señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, Doctor D. Miguel Sussini (h.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Ernesto Lanusse.

Secretaría de Comunicaciones
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Apruébase plan de acción.

DECRETO Nº 9.734 — Bs. As. 30/10/61

VISTO el adjunto expediente Letra S.C., Nº 80.319, año 1961, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que se solicita se apruebe el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación para el ejercicio 1961 de la Empresa del Estado "Empresa Nacional de Telecomunicaciones" creada por Decreto número 310/56 y, CONSIDERANDO: Que el presupuesto mencionado precedentemente ha sido preparado teniendo en cuenta las necesidades fundamentales de los servicios a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; Que su estructura se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley 13.653 (t. o.), modificado por la Ley 15.023; Que el cálculo de recursos ha sido efectuado en concordancia con los regímenes tarifarios vigentes; Que los

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 2/5/62 (44 páginas)

3.221/62. — **Dirección Nacional de Aduanas. Interventor.** - Desígnase. (Página 1).

3.225/62. — **Misión Oficial.** - Representante del Gobierno ante la 46a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, XV Asamblea Mundial de la Salud y 30a. Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud. (Pág. 3).

3.231/62. — **Servicio Exterior.** - Traslado. (Pág. 3).

3.233/62. — **Servicio Exterior.** - Renuncia. (Pág. 3).

3.546/62. — **Fuerzas Armadas. Ejército.** - Nombramiento. (Pág. 1).

3.557/62. — **Relaciones Exteriores.** - Cancélase exequátur. (Pág. 3).

3.624/62. — **Intervención Federal. Provincia de Córdoba.** - Acéptase la renuncia del Comisionado Federal. (Pág. 1).

3.625/62. — **Intervención Federal. Provincia de Chaco.** - Acéptase la renuncia del Comisionado Federal. (Página 1).

3.626/62. — **Intervención Federal. Provincia de Santiago del Estero.** - Acéptase la renuncia del Comisionado Federal (Pág. 1).

3.646/62. — **Administración General de Obras Sanitarias. Descentralización.** - Amplíase el plazo acordado por Decreto 1.154/62. (Página 1).

3.650/62. — **Subsecretaría de Economía. Subsecretario.** - Renuncia. (Página 1).

3.693/62. — **Ministerio de Economía. Ministro.** - Renuncia. (Pág. 1).

3.694/62. — **Ministerio de Economía.** - Ministro interino. (Pág. 1).

3.695/62. — **Policía Federal. Escalafón Técnico Profesional Policial.** - Normas reglamentarias para la aplicación del artículo 10/62. (Página 3).

3.696/62. — **Empresa Líneas Marítimas Argentinas.** - Presidente. (Página 1).

9.734/61. — **Empresa Nacional de Telecomunicaciones.** - Apruébase plan de acción. (Pág. 1).

Resol. Nº 187/62. — **Asociación Profesional de Trabajadores. Unión Educadores Bonaerenses de Vicente López.** - Otórgasele personería gremial. (Página 4).

DECRETOS SINTETIZADOS (Pág. 3)

CONCURSOS
Anterior. (Pág. 6)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 6)

REMATES JUDICIALES
Nuevo. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 8)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 23)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 25)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 29)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 32)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 2º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

gastos e inversiones contemplan, además de la atención de los servicios, la contribución en efectivo y en mano de obra y otros conceptos, destinada a la financiación parcial del Plan de Inversiones para Trabajos Públicos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1961, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio 1961, en la suma de ocho mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.672.498.000.—), estimándose los recursos en la misma suma, en un todo de acuerdo con los importes netos de las planillas anexas números 1, 2, 3 y 4, que forman parte del presente decreto.

Art. 3º — Apruébase la distribución analítica del crédito de tres mil cincuenta y tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n .3.053.200.000,—), autorizado por el presente decreto, correspondiente al Plan de Trabajos Públicos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con los importes de la planilla anexa Nº 5.

Art. 4º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación un estado de ejecución del presupuesto que se aprueba por el presente decreto, dentro de los ciento veinte (120) días, contados a partir de la finalización del ejercicio.

Art. 5º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones efectuará los depósitos correspondientes a favor del Tesoro Nacional, por el servicio de intereses y amortización, de acuerdo con las liquidaciones que practique la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones no podrá repartir utilidades sin tener aprobados los documentos a que se refiere el artículo 10º del Decreto número 5.883 del 22 de abril de 1955.

Art. 7º — En ningún caso la Empresa Nacional de Telecomunicaciones podrá registrar gastos e inversiones en otras partidas que las señaladas expresamente en el respectivo detalle del presupuesto que se aprueba.

Art. 8º — Fíjase la dotación y remuneraciones del personal de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones no sujeto a laudo o convenio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa número 4.

Art. 9º — Para la modificación del importe de las remuneraciones acordadas al personal superior, cuyos cargos se detallan en planilla anexa número 4 será condición indispensable la autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

FRONDIZI — Miguel F. Mugica — Roberto T. Alemann — Arturo Acevedo —Jorge Wehbe

Anexo Nº 1

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN DE ACCION A CORTO PLAZO

Ejercicio 1961

El Plan de Acción se ha basado tomándose en consideración las cuatrocientas seis mil (406.000) solicitudes pendientes de servicio telefónico estimadas al 31-10-60, los contratos suscriptos para la provisión de equipos con la "Compañía Standard Electric Argentina" el 9-4-52, aprobado por Decreto número 9.589 del 15-5-52 y actualizado por Decreto Nº 3.892|55, la contratación de cincuenta y un mil ochocientas (51.800) líneas, aprobado el 27-10-58; el nuevo contrato por noventa y ocho mil doscientas (98.200) líneas; los suscriptos con la "Compañía Siemens Argentina" el 13-5-54 y 11-11-54, aprobados por Decretos Nos. 8.449 del 20-5-54 y 19.739 del 18-11-54, respectivamente, para la provisión de una Red de Telecables Coaxiles y Equipos Asociados y trescientas mil (300.000) líneas y el suministro por parte de otros proveedores de materiales, mediante los respectivos llamados a licitación.

La ejecución integral de este Programa aumentará las facilidades del plan telefónico que permitirá la ganancia de abonados pendientes y dejará preparado el mismo para las futuras demandas en los distritos considerados.

Terrenos

Contempla la compra de cuarenta y seis (46) terrenos con una superficie aproximada de cuarenta y seis mil novecientos diez y seis metros cuadrados (46.916 m2.) y la incorporación al patrimonio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de veintiséis (26), por donación, de cuyo total veintinueve (29) son para la habilitación de edificios destinados a nuevas centrales, treinta y dos (32) para la conversión de sistema, uno (1) para mejorar las facilidades del servicio de conservación del plantel, y diez (10) para nuevas Estaciones Repetidoras.

Edificios

La terminación de veintidós (22) edificios principales con treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados (36.646 m2.) de superficie cubierta, cuyos trabajos comenzaron en años anteriores, pertenecientes a las centrales Bella Vista, Bernal, Boulogne, Carhué, Cerro Las Rosas, Coronel Vidal, Cruz del Eje, Don Torcuato, Ezeiza, Florencio Varela, Iriondo, Ituzaingó, La Leonesa, Médanos, Merlo, Monte Grande, San Fernando, Tristán Suárez, Villa Ballester, Villa Constitución, Villa Lugano y Villa Santos Lugares, quedando además en proceso de ejecución treinta y nueve (39) edificios que finalizarán en ejercicios futuros con una superficie cubierta de ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (159.954 m2.) pertenecientes a las centrales Adrogué, Alta Gracia, Bánfield, Belgrano, Bell Ville, Berazategui, Bragado, Burzaco, Ciudad del Libertador General San Martín, Campana, Ciudad General Belgrano, Comodoro Rivadavia, Coronda, Coronel Brandsen, Coronel Dorrego, Escobar, Golf, Hurlingham, Jonte, La Falda, Lanús, Lomas de Zamora, Mar del Plata (Concentración Plantel), Miramar, Núñez, Pehuajó, Piedras, Punta Alta, Quilmes, República, Río Tercero, San Lorenzo, San Salvador de Jujuy, San Vicente, Sarandí, Sarratea, Tablada, Tigre y Villa Ciudadela (Talleres).

En las postrimerías del año 1961 se proyecta la iniciación de dos (2) edificios en una superficie cubierta de cuatro mil treinta y cinco metros cuadrados (4.035 m2.) correspondiendo un (1) nuevo edificio para conversión de sistema y uno (1) para garage, que finalizarán en ejercicios futuros.

Se dará comienzo en el presente ejercicio a la ejecución de treinta y nueve (39) edificios y cuatro (4) ampliaciones en una superficie cubierta de cincuenta y un mil seiscientos ochenta metros cuadrados (51.680 m2.), correspondiendo el destino de los edificios: siete (7) para la habilitación de nuevas centrales, veinte (20) para conversiones de sistemas y doce (12) para la habilitación de nuevas Estaciones Repetidoras, a inaugurarse en ejercicios futuros.

Equipos para Centrales Automático

Contempla la instalación de ciento ochenta y siete mil quinientas veinte (187.520) líneas de equipo de oficina de las cuales noventa y tres mil ochocientas cuarenta y cinco (93.845) pertenecen a trabajos iniciados en años previos, veintitrés mil doscientas setenta y cinco (23.275) a iniciar y terminar durante el presente ejercicio y setenta mil cuatrocientas (70.400) que se iniciarán en 1961 y que quedarán en proceso de instalación al finalizar el corriente año.

Se prevé librar al servicio ciento diez y siete mil ciento veinte (117.120) líneas correspondiendo setenta y ocho mil doscientas (78.200) a diez (10) nuevas centrales, veinticuatro mil ciento veinte (24.120) a conversiones de sistema en doce (12) centrales y catorce mil ochocientas (14.800) a extensiones de equipos en diez (10) centrales. Asimismo, cubre la instalación de dos mil quinientas setenta (2.570) líneas para la atención del servicio de monederos, de las cuales mil novecientas cincuenta (1.950) líneas se librarán en el presente ejercicio y las seiscientas veinte (620) restantes quedarán en proceso de ejecución; del total, mil ciento cincuenta (1.150) corresponden a trabajos iniciados en años anteriores, y mil cuatrocientas veinte (1.420) a iniciar durante el año 1961.

La distribución de líneas, de acuerdo a los contratos respectivos, se descompone de la siguiente forma: Compañía Standard Electric Argentina, ciento veinticuatro mil doscientas (124.200) líneas; Automatic Telephone Electric Company, dos mil setecientas veinte (2.720), y Siemens Argentina Sociedad Anónima, sesenta mil seiscientas (60.600).

Batería Central y Magneto

Contempla la instalación de tres mil seiscientas cuarenta (3.640) líneas correspondientes a nueva central con sistema batería central y mil doscientas noventa y cinco (1.295) líneas para extensiones en los equipos con sistema manual magneto, estando previstas terminar durante el presente ejercicio.

Conmutadores de Larga Distancia y Servicios Especiales

Contempla la instalación de trescientas diez (310) posiciones, de las cuales doscientas noventa (290) serán libradas al servicio durante el corriente año y las veinte (20) posiciones restantes serán libradas en ejercicios futuros.

Asimismo se prevé la instalación de un (1) tandem automático en la Capital Federal (Buenos Aires - Larga Distancia) y otro en la ciudad de Rosario, cuya habilitación permitirá el discado directo interurbano en la red nacional.

Sistema Onda Portadora

Contempla la puesta en servicio de setenta y nueve (79) sistemas a Onda Portadora, cinco (5) telegráficos y dos (2) radio-enlace de trabajos iniciados en años anteriores y a iniciar y terminar en el corriente año y de trabajos asociados a la nueva red de telecables coaxiles.

Detalle de los sistemas a habilitar:

Nuevos					Redistribuidos		Radioenlace		
3c.	12.c	12. teleg.	24c. teleg.	1c.	1c. teleg.	3c.	6.c	120.c	Tota
4	17	1	3	43	1	15	1	1	86

Asimismo se dará comienzo a la instalación de veintidós (22) sistemas a Onda Portadora, tres (3) telegráficos y tres (3) de radioenlace que al finalizar el ejercicio quedarán en proceso de instalación.

Detalle de los sistemas en proceso de instalación:

Nuevos		Redistribuidos	Radioenlace		
12.c	24 teleg.	1 c.	120c.	180c.	Total
20	3	2	1	2	28

Aparatos

Contempla la instalación de diez y nueve mil seiscientos doce (19.612) aparatos automáticos y ochocientos veintisiete (827) aparatos Batería Central por modernización de los equipos en trece (13) centrales: Azul, Cañada de Gómez, Coronel Vidal, Correa, Chascomús, Garín, Iriondo, Los Cardales, Morón, Pontevedra, San Justo (División Norte), Toay y Villa Santos Lugares.

Equipo de Abonados

Contempla la instalación de veintiocho (28) privadas mayores de diversos tipos ya solicitadas por los respectivos usuarios a la Empresa, por un total aproximado de ocho mil novecientos (8.900) aparatos internos. En cuanto a las futuras que se soliciten, su situación sería considerada como trabajos adicionales al presente programa, habiéndose efectuado con tal motivo las previsiones correspondientes.

Plantel Exterior Urbano

Contempla la instalación de quinientos cuarenta y tres mil (543.000 Km.) conductor de cable de los cuales doscientos diez y ocho mil (218.000 Km.), corresponden a trabajos diferidos de años anteriores para dar relevo en los distritos que actualmente se encuentran saturados, los que permitirán la habilitación de setenta y siete mil setecientas setenta (77.770) solicitudes de servicio pendientes por falta de plantel exterior y la preparación del plantel para incorporación de futuros abonados de dichas zonas.

Plantel Exterior Interurbano

Se contempla en las rutas más importantes del país, la ejecución de treinta y tres (33) trabajos principales, nueve (9) de los cuales fueron iniciados en años anteriores, comprendiendo los mismos la construcción y reconstrucción de palizadas y el tendido de nuevos circuitos, los que conjuntamente con otros trabajos de menor significación facilitarán la consolidación de las sucesivas mejoras tendientes a normalizar el congestionamiento de este importante servicio de comunicaciones y además la prosecución de los trabajos correspondientes a la instalación de una red de telecables coaxiles en una extensión de mil cien (1.100 Km.) que enlazará a Buenos Aires, por el Norte con Rosario, Santa Fe y Cañada de Gómez; por el Sur, con Mar del Plata, y con Chivilcoy por el Oeste.

Cabe destacar que tres (3) tramos de ruta Norte ya fueron habilitados correspondientes a Rosario, Santa Fe y Cañada de Gómez y muy próximo a habilitar sobre la ruta Sur a Chascomús

PLAN DE ACCION A LARGO PLAZO

Años 1962/65

En las etapas siguientes que comprenden los años 1962|65 y que complementarán el Plan de Corto Alcance proyectado, se estima que además de la terminación de las obras que al finalizar el ejercicio del año 1961 se hallan en proceso de realización, se prevé la construcción de treinta y ocho (38) nuevos edificios y tres (3) ampliaciones con una superficie cubierta de cincuenta y siete mil ochocientos metros cuadrados (57.800 m2.) aproximadamente, la instalación de trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas veinticinco (382.425) líneas de equipo automático correspondiendo ciento cincuenta y dos mil quinientas (152.500) líneas a veintinueve (29) nuevas centrales, ciento setenta y nueve mil ochocientas ochenta (179.880) líneas a conversión de sistemas en ochenta y siete (87) centrales, y diez y ocho mil doscientas cuarenta y cinco (18.245) líneas a extensiones de equipos en diez (10) centrales.

Paralelamente con los trabajos de instalación de equipos para la atención de nuevos servicios, se realizan los complementarios en las redes urbanas de distribución para facilitar a las respectivas centrales la conexión de los futuros abonados, previéndose, asimismo, las facilidades que serán requeridas para la interconexión entre centrales para hacer frente al mayor tráfico que se operará.

A tal efecto se ha previsto el tendido de aproximadamente dos millones quinientos mil (2.500.000 Km.) conductor de cable.

En lo que respecta a la red interurbana, se ha proyectado la construcción de nuevas rutas y reconstrucción de las existentes en una extensión de nueve mil seiscientos sesenta y un (9.661 Km.) y el tendido de quince mil treinta y nueve (15.039 Km.) de circuitos de alambre de cobre y seiscientos cincuenta y siete (657 Km.) de alambre de cobre con alma de acero.

Asimismo se prevé la instalación de cuatrocientos diez y seis (416) sistemas a onda portadora: ciento ocho (108) de un (1) canal, ciento sesenta y uno (161) de tres (3) canales y ciento cuarenta y siete (147) de doce (12) canales; treinta y cinco (35) sistemas telegráficos de veinticuatro (24) canales y sistemas de radio-enlace con un total de trescientos treinta (330) canales que permitirán la interconexión de Buenos Aires con Comodoro Rivadavia y Campo Durán, San Pedro con Gualeguay, Paso de Los Libres con Curuzú Cuatiá y entre sí varias localidades de la zona patagónica

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Cancélase exequátur

DECRETO Nº 3.557. — Bs. As., 23|4|62.

VISTO la nota Nº 44 del 19 de enero de 1962 de la Embajada de Italia acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 7.935, M. 193 del 23 de junio de 1959 a la Patente que acredita al señor D. Piero Feraboschi en el carácter de Cónsul Adjunto de Italia en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Mariano J. Drago

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 3.231. — Bs. As., 18|4|62

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Carlos Federico Silva Guzmán.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Mariano José Drago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 3.233. — Bs. As., 18|4|62

VISTO lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, y la renuncia presentada por el señor D. José Mazar Barnett, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia que el señor D. José Mazar Barnett (M. 514.803 - D. M. 4 - Clase 1906), presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º. — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Mariano J. Drago.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MISION OFICIAL

Representante del Gobierno ante la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, XV Asamblea Mundial de la Salud y 30 Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

DECRETO Nº 3.225. — Bs. As., 18|4|62

VISTO: Las convocatorias de la Organización Panamericana de la Salud para la 46a. Reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en Washington D. C. a partir del 23 de abril; y de la Organización Mundial de la Salud para la XV Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, Suiza, a partir del 8 de mayo, y la 30a. Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud a partir del 29 de mayo y, CONSIDERANDO: Que, la República Argentina es Estado Miembro de las referidas Organizaciones, e integrante respectivamente, del Comité Ejecutivo y del Consejo Ejecutivo de las mismas; Que, es voluntad del Gobierno estar presente en las citadas reuniones dado los beneficios que las mismas reportarán a la sanidad nacional; Que, el principal objetivo de tales reuniones es la fijación de la política sanitaria del Organismo internacional y el intercambio de información sobre el desarrollo de los programas que, con cooperación de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud se cumplen en los estados miembros; Que, en las citadas reuniones también se tratarán temas relacionados con la realización de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana, y la XVI Asamblea Mundial de la Salud que debe realizarse el año próximo en Buenos Aires; La proposición formulada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Director de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor D. Victorio Vicente Olguin (M. I. Nº 0.104.739) representante del Gobierno Argentino ante la 46a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, XV Asamblea Mundial de la Salud y la 30a. Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, que se efectuarán en Washington a partir del 23 de abril, y en Ginebra a partir del 8 de mayo y 29 de mayo, respectivamente.

Art. 2º. — El importe de los pasajes será cubierto con fondos de la Organización Mundial de la Salud y Oficina Sanitaria Panamericana.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se abonarán al doctor D. Victorio Vicente Olguin los viáticos correspondientes, los que no podrán exceder de la suma equivalente en pesos moneda nacional a treinta (30) dólares estadounidenses, liquidándose al nombrado funcionario cuarenta y cinco (45) días de viático.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 9 — 679 — 7 — 54 — 296.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Mariano J. Drago. — Tiburcio Padilla.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL POLICIAL. — **Normas reglamentarias para la aplicación del artículo 10|62.**

DECRETO Nº 3.695 — Bs. As., 25|4|62

VISTO el Expediente Nº 5.414 letra P, año 1962, por el que la Policía Federal solicita se dicten normas reglamentarias que rijan la aplicación del Decreto Nº 10 de fecha 3 de enero último, y CONSIDERANDO: Que por el referido decreto se creó en la Policía Federal el "Escalafón Técnico-Profesional Policial", que estará integrado por médicos y abogados que actualmente cumplen funciones en la misma y que, a los fines de su inmediata aplicación, resulta conveniente y necesario para su funcionamiento orgánico, dictar las normas que así lo hagan procedente, a la vez que contemplen con proyección al futuro las condiciones básicas para la incorporación y ulterior carrera de sus integrantes; Que, asimismo, corresponde determinar en general, los deberes, derechos y obligaciones que se establecen para los integrantes de ese Escalafón, que habiendo revistado en cargos civiles, en lo sucesivo tendrán estado policial y que, continuando en el ejercicio de su especificidad funcional, permitan su adaptación con el restante personal de la Institución y armonicen dentro de las estructuras vigentes; Que quienes integren ese Escalafón, constituirán el núcleo básico de cada especialidad, que podrá completarse en lo sucesivo con los componentes de la Repartición que se incorporen, como así los que ingresen posteriormente, debiendo especificarse para éstos la forma y bajo cuáles condiciones se producirá su admisión, cumpliendo en su totalidad una función técnico-profesional acorde con la que actualmente desempeñan los componentes de escalafones similares en las Fuerzas Armadas y otros organismos de Seguridad de la Nación; Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, y hasta tanto se propicie por el Poder Ejecutivo la sanción de la reforma de la Ley Orgánica de la Policía Federal, con la finalidad de adecuar la misma a la nueva situación escalafonaria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

CAPITULO I

Norma General

Artículo 1º — El Personal Superior de la Policía Federal que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 10 de fecha 3 de enero de 1962, pase a integrar el "Escalafón Técnico-Profesional Policial", como asimismo el que se incorpore en lo sucesivo, quedará comprendido en las disposiciones de la Ley Orgánica de la Policía Federal y su Decreto Reglamentario Nº 6.580|58, con las limitaciones y alcances que se establecen en el presente.

CAPITULO II

Estado Policial

Art. 2º — El personal que se designe para integrar el "Escalafón Técnico-Profesional Policial", tendrá el estado policial que se determina en el Título III, Capítulo I, artículo 33 de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

Art. 3º — Para el personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial", serán de aplicación los enunciados del artículo 34 de la referida ley, que señala sus deberes esenciales en sus incisos 1 a 8. A tales efectos, en los incisos 3, 5, 7 y 8 se limitarán las obligaciones de dicho personal a los siguientes términos:

Inciso 3. — El ejercicio de las facultades de mando y disciplinarias que para el grado y el cargo acuerden las disposiciones legales en vigencia. En tal sentido, tendrá autoridad de mando, pero limitada exclusivamente a los subalternos de su especialidad y a los de otras que, transitoria y|o permanentemente, les estén subordinados a los efectos de su servicio especial. Respecto a los demás Escalafones, sólo tendrá autoridad de mando sobre el personal que transitoria y|o permanentemente sea puesto a sus órdenes.

Inciso 5. — La no aceptación ni el desempeño de cargos, funciones o empleos ajenos a las actividades policiales, exceptuándose los docentes.

El Jefe de la Policía Federal podrá autorizar el ejercicio de otro cargo técnico, siempre que razones especiales lo justifiquen y que no incida sobre el normal desempeño de su función policial.

Inciso 7. — Prestar colaboración, cuando las circunstancias lo exijan, al personal de seguridad, para defender contra las vías de hecho, la propiedad, la libertad y la vida de las personas.

Inciso 8. — Prestar colaboración, cuando las circunstancias lo exijan, al personal de seguridad, para mantener el orden público, preservar la seguridad pública y prevenir y reprimir toda acción delictiva.

Art. 4º — El personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial", gozará de los derechos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica para el personal de la Policía Federal en actividad.

Art. 5º — Para el personal que reviste en situación de retiro, regirán las limitaciones que se enumeran en el artículo 36 del citado cuerpo legal.

CAPITULO III

Situación de Revista

Art. 6º — Son de aplicación en un todo, para el personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial", las prescripciones del Título III, Capítulo IV, artículos 44 al 49 inclusive, de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

CAPITULO IV

Admisibilidad

Art. 7º — La incorporación del Personal Superior al "Escalafón Técnico-Profesional Policial", se hará mediante concurso de admisión y oposición, de acuerdo con las normas que al respecto fije el señor Jefe de la Policía Federal y el ingreso lo será en el grado de Oficial Subinspector Médico o Auditor según corresponda.

Art. 8º — El ingreso será "en comisión". El alta efectiva se concederá después de transcurridos dos años de la incorporación y siempre que el profesional acredite poseer condiciones morales, aptitudes especiales de idoneidad técnica y adaptación al régimen disciplinario vigente.

Art. 9º — Son condiciones indispensables para el ingreso:

a) Ser argentino nativo o por opción,
b) Tener menos de 35 años de edad cumplidos;
c) Comprobar la posesión de aptitudes físicas completas para el servicio;
d) Haber cumplido con las leyes referentes al servicio militar;
e) Acreditar antecedentes intachables de conducta, y
f) Poseer los títulos o diplomas nacionales que para cada especialidad se exija.

Art. 10. — Los Oficiales del "Escalafón Técnico-Profesional Policial", serán nombrados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del señor Jefe de la Policía Federal, de acuerdo con el orden de mérito fijado para cada concurso.

Art. 11. — Quedan exceptuados de los requisitos precedentemente enunciados para su admisibilidad —con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 10|62 del Poder Ejecutivo— los profesionales que revistan actualmente en las Direcciones de: Asesoría Letrada, Obra Social y Sanidad Policial, División Sanidad Policial (Hospital Policial "Bartolomé Churruca") e Investigaciones, Sección Medicina Legal. Sus nombramientos serán propiciados por la Jefatura de Policía ante el Poder Ejecutivo, previa selección y con intervención de la Junta de Calificaciones que se determina en el artículo 216 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, quedando dicho personal incorporado en forma efectiva a partir de la fecha de promulgación del decreto respectivo.

Art. 12. — Los profesionales nombrados a título de excepción, de acuerdo con lo determinado en el artículo precedente, constituirán los núcleos básicos de cada especialidad en el "Escalafón Técnico-Profesional Policial" y a los efectos del cambio de revista, se tendrá en cuenta para la designación del grado, el cargo que ejerzan en la actualidad y su función en relación con las tareas a cumplir.

Art. 13. — Queda establecida para el personal que integre el "Escalafón Técnico-Profesional Policial", la obligatoriedad del cumplimiento de cursos de capacitación en materia policial, a dictarse con intervención de la Dirección de Instrucción, en el lugar y en la forma que oportunamente establezca la Jefatura de la Policía Federal.

CAPITULO V

Ascensos

Art. 14. — Las promociones del personal superior del "Escalafón Técnico-Profesional Policial", se ajustarán a las normas establecidas en el Título II, Capítulo VI de la Ley Orgánica de la Policía Federal y las disposiciones contenidas en el Libro II, Capítulo VI, artículos 209 al 222 inclusive, de la Reglamentación de la referida ley. A los fines expuestos, modifícase el artículo 211 de dicha Reglamentación en la siguiente forma y en lo pertinente:

"Artículo 211. — Los grados máximos que el personal podrá alcanzar por ascensos serán los siguientes:

"PERSONAL SUPERIOR"

1) Escalafón Seguridad, Bomberos y Comunicaciones: "Inspector General".
2) Escalafón Técnico-Profesional Policial: "Comisario Inspector Médico o Comisario Inspector Auditor".
3) Escalafón Administración: "Comisario Contador".
4) Escalafón Músicos: "Subcomisario Jefe de Banda".

"PERSONAL SUBALTERNO"

1) Escalafón Seguridad, Bomberos y Comunicaciones: "Suboficial Principal".
2) Escalafón Músicos: "Suboficial Principal Músico".

CAPITULO VI

Baja

Art. 15. — La baja del personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial" se producirá de acuerdo con las determinaciones del Título III, Capítulo VII, artículos 64 al 66 inclusive, de la Ley Orgánica de la Policía Federal, quedando comprendido dicho personal por extensión en la determinación fijada por el inciso 3, del artículo 64.

CAPITULO VII

Reincorporación

Art. 16. — La reincorporación del personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial" a las filas policiales, podrá realizarse en la forma prevista en los artículos 67 y 68 de la citada Ley Orgánica.

CAPITULO VIII

Régimen disciplinario

Art. 17. — El personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial" estará sujeto al régimen disciplinario establecido en el Capítulo IX del Título III, artículos 69 al 71 inclusive, de la Ley Orgánica de la Policía Federal y disposiciones afines del Decreto Reglamentario de la misma.

CAPITULO IX

Sueldo y asignaciones

Art. 18. — El personal perteneciente al "Escalafón Técnico-Profesional Policial" estará comprendido en los beneficios que establece el Título III, Capítulo X, artículos 72 al 76 inclusive, de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

Art. 19. — Para establecer la antigüedad del personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial" que se nombre por esta vez a título de excepción, se computarán únicamente los años de servicios cumplidos en la Policía Federal bajo cualquier denominación de jerarquía o presupuesto.

CAPITULO X

Retiros y Pensiones

Art. 20. — El personal del "Escalafón Técnico-Profesional Policial" se considerará comprendido en las disposiciones del Título III, Capítulo XI, artículos 77 al 98 inclusive, de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Ernesto Lanusse.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

7.411—25|8|61. — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 978 del 13 de junio de 1960.

7.412—25|8|61. — Apruébanse los mayores gastos de $ 70.000.— y 70.000.— moneda nacional, efectuados por las firmas Corporación Cementera Argentina S. A. y Cía. Sud Americana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., para el suministro adjudicado por Decreto Nº 10.563|60.

9.726—3|10|61. — **Apruébase la licitación pública Nº 363 realizada por la Dirección General de Administración y adjudícase a la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A., el alquiler de un (1) equipo electromagnético de contabilidad por un importe mensual de $ 81.190.— m|n.**

9.844—4|10|61. — Autorízase al Patronato de la Infancia para que proceda a desafectar una fracción de terreno que posee en Villa Devoto, en el cual se levanta el edificio destinado al Internado Antonio Devoto y Elina Pombo.

9.174—13|10|61. — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 217 de fecha 11 de febrero de 1960, por la cual se justificaba a la empresa Caeoa S. A. Comercial la demora en que incurriera.

9.474—20|10|61. — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para concretar la aplicación de mejoras en las retribuciones y el régimen de trabajo de su personal.

9.650—27|10|61. — Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables a ceder en préstamo, por el término de siete (7) meses, al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires la draga "328-C".

9.652—27|10|61. — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 369 de fecha 9|3|60, por la que se acuerda a la Compañía de Construcciones Civiles S. A., una prórroga de un año y doscientos setenta días para la ejecución de obras del Pabellón Internación del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría.

9.860—27|10|61. — Modifícase el Art. 2º del decreto Nº 3.889|61, en el sentido de que la comisión encomendada al funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad ingeniero Carlos María de la Barra, en los Estados Unidos de América, tendrá una duración de cincuenta y siete (57) días

12.075—27|12|61. — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 9.474|61, por el que se autoriza a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a hacer efectiva la aplicación de mejoras a su personal.

12.123—28|12|61. — Autorízase la permanencia en sus cargos de los agentes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Oscar Andrés Cavagnaro, Benjamín Darío Salas Martínez, Carlos Galotto y otros.

12.124—28|12|61. — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a mantener en servicio conforme lo dispone el Art. 3º del decreto Nº 9.677|61, al siguiente personal: Julio Arrizabalaga, Ricardo Bértora, Pablo Angel Emilio Cantaluppi y otros.

PROMOCIONES

8.276—14|9|61. — Promuévese a diversos agentes de la Secretaría de Obras Públicas a partir del 1º|10|61.

LICENCIAS

8.419—21|9|61. — **Amplíase en ochenta y dos (82) días la licencia con goce de sueldo acordada al agente ingeniero Ricardo Arístides De Mattey.**

9.322—17|10|61. — Concédese licencia con percepción de haberes por el término de doce (12) días al ingeniero Oscar Miguel Kohan.

RECURSO JERARQUICO

1.304—17|2|61. — Desestímase el interpuesto por Panificación Argentina contra la resolución Nº 5.570|59 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

1.305—17|2|61. — Desestímase el interpuesto por la Empresa V. Zamolo y Compañía, S. A. Constructora, Industrial y Comercial, contra la resolución Nº 1.105|59.

4.668—3|7|61. — **Desestímase el interpuesto por la firma Luis Grillo y Cía., S. R. L. contra la resolución número 1.891|59.**

7.408—25|8|61. — Ratifícase los términos del decreto Nº 13.539|59, en cuanto se refieren a Tulio Rodríguez.

10.015—31|10|61. — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a abonar la suma de Once mil setecientos setenta y ocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 11.778,31 m|n.), a Gas del Estado por trabajos de reparación.

10.016—31|10|61. — Justifícase sin penalidad para la firma Algra S. A. C. I. F. I. y A., el período comprendido entre el 25|8 y el 7|10|59 y ratifícase la aplicación a la expresada proveedora de la penalidad de Ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 8.754,60 m|n.) en concepto de la demora que en definitiva incurrió al dar cumplimiento a la orden de compra Nº 53.413.

10.017—31|10|61. — Déjase sin efecto la reserva de la manzana Nº 38 (Solares a, b, c, d, e, f, g y h) del Pueblo de Río Grande de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dispuesta a favor de la Administración General de Vialidad Nacional (hoy Dirección Nacional de Vialidad) por decreto Nº 14.135|55.

10.245—31|10|61. — **Dispónese que la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Jurídicos y Fiscales) impartirá instrucciones al representante fiscal que corresponda en el juicio "Pantaleón Luna y otros contra Ausonia, Sociedad Anónima, sobre cobro de jornales".**

10.591—9|11|61. — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 1.998|60 por el que se otorgaba el uso de un espigón de hormigón armado construido sobre la ribera del Río de la Plata frente a la localidad de Anchorena, otorgado a la Municipalidad de San Isidro.

11.187—24|11|61. — Autorízase la permanencia en sus cargos de los agentes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Rodolfo Thoene, Juan A. Bilotti, Domingo Carbone y otros.

11.392—30|11|61. — Apruébase la comisión de servicio encomendada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación al agente Pablo Roberto Martín, y la liquidación de viáticos en forma dispuesta oportunamente, por el período comprendido desde el 1º|11|56 hasta el 5|6|57.

12.002—22|12|61. — Exímese a la firma Adam A. W. Warden, del cargo por mayor precio de $ 95.054,40 m|n. a raíz del incumplimiento en que incurrió en la orden de compra número 2.536 y aplícase a la mencionada firma la penalidad de $ 2.042,02 y $ 3.416,45 m|n. en concepto de la demora incurrida en la provisión de la orden mencionada.

12.003—22|12|61. — Exímese a la firma Bernardo Gurovich S. R. L., del cargo por mayor precio de $ 34.162.— moneda nacional, a raíz del incumplimiento parcial en que incurrió en la orden de compra Nº 4.080 y aplícasele la penalidad de 4.290,80 m$n, en concepto de pérdida parcial de la garantía.

12.004—22|12|61. — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma Debarre, Bulic y Cía., S. R. L. orden de compra Nº 2.681 y totalmente la licitación adjudicada a la firma Roberto López Balay.

RECURSO JERARQUICO

9.435—19|10|61. — Desestímase el interpuesto por Justo Paciente Luna, contra la disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de fecha 16 de agosto de 1960.

10.246—31|10|61. — Admítese el interpuesto por la firma "Compañía General de Construcciones, Sociedad Anónima", revocándose las resoluciones de fecha 2 de julio de 1959, de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

10.284—31|10|61. — Admítese el recurso interpuesto por la firma "Panedile Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y revócase la resolución Nº 4.096|59 de la Dirección Nacional de Vialidad.

10.285—31|10|61. — **Declárase parcialmente procedente el recurso interpuesto por la Empresa Nicolás Caputo, Sociedad Anónima, y revócase el Art. 1º de la resolución Nº 5.951-D|59 dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.**

10.286—31|10|61. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Ausonia, Sociedad Anónima, contra la resolución Nº 7º de fecha 8|3|61, dictada por el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

10.614—10|11|61. — Desestímase el interpuesto por el ex-agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Fernando Napoleón Ramos Taboada.

10.615—10|11|61. — Desestímase el interpuesto por Domingo B. F. Varea contra la resolución de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de fecha 30|10|58.

10.616—10|11|61. — **Desestímase el interpuesto por Juan Carlos Boardman contra la resolución de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.**

10.875—21|11|61. — Desestímase el interpuesto por Domingo B. F. Varea contra la resolución de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

CESANTIAS

8.311—15|9|61. — **Decláranse cesantes a los agentes escalafonados Lorenzo Sánchez y Fernando Salinas.**

8.314—15|9|61. — **Decláranse cesantes a los agentes escalafonados Vicente Martín Cavallo y Antonio Calixto Hernandez.**

8.315—15|9|61. — Declárase cesante al agente escalafonado Víctor Nicolás Castro.

8.728—3|10|61. — Declárase cesante a partir del 1º de abril de 1956 al agente Héctor Luis Cuello.

8.989—9|10|61. — Declárase cesante a partir del 2 de febrero de 1961 al agente Juan Pedro Riveros.

8.990—9|10|61. — **Decláranse cesantes a los agentes escalafonados Bartolomé Gagliano, Dietrich Alberto Guillermo Boueke, Roberto José De Vito y otros.**

9.099—11|10|61. — Declárase cesante al agente escalafonado Andrés Vicente Ziruffo.

9.103—11|10|61. — Decláranse cesantes a los siguientes agentes escalafonados: Evaristo Florentino Lorenzatto, Antonio Isabel García, Víctor Enrique Aguilar y otros.

9.291—16|10|61. — Declárase cesante al agente escalafonado Antonio Rogelio García, a partir del 17 de julio de 1961.

10.446—3|11|61. — Déjase sin efecto la cesantía del agente escalafonado Héctor Martín Maciel y se dispone abonarle los haberes impagos hasta la fecha del presente pronunciamiento.

10.812—17|11|61. — Declárase cesante a partir del 5 de diciembre de 1960, al agente escalafonado Mario Raymundo Ocampo.

10.813—17|11|61. — Declárase cesante al agente escalafonado Silvano Miguel Angel Zubizarreta, a partir del 1º de agosto de 1961.

CESACION DE SERVICIOS

8.051—13|9|61. — Exceptúase de las determinaciones del decreto Nº 6.173|61 a diversos agentes de la Secretaría de Obras Públicas y determínase que al agente Francisco Pedro Loscalzo procede considerarlo entre la nómina de personal en condiciones de jubilarse.

8.974—9|10|61. — Prescíndese del personal de la Secretaría de Obras Públicas, salvo en lo que respecta a aquel que actualmente esté en uso de licencia encuadrada en causales previstas por las reglamentaciones vigentes, determinándose que a los citados agentes les alcanzan todas las determinaciones complementarias del decreto Nº 8.533|61.

9.963—31|10|61. — Prescíndese de personal de la Secretaría de Obras Públicas, salvo en lo que respecta a aquel que actualmente esté en uso de licencia encuadrada en causales previstas por las reglamentaciones vigentes, determinándose que a los citados agentes le alcanzan todas las determinaciones complementarias del decreto Nº 8.533|61.

10.697—10|11|61. — Inclúyese en los términos del decreto Nº 6.17[illegible]|61 al funcionario (A-IV) agrimensor Ricardo Jorge Goyena a partir del 1º de agosto de 1961.

11.444—1º|12|61. — Prescíndese de personal de la Secretaría de Obras Públicas, salvo en lo que respecta a aquel que actualmente esté en uso de licencia encuadrada en causales previstas en las reglamentaciones vigentes y otórgase a los agentes comprendidos en este decreto la indemnización fijada por el artículo 7º, inciso 1º del decreto Nº 6.295|61.

11.445—1º|12|61. — Prescíndese de personal de la Secretaría de Obras Públicas, salvo en lo que respecta a aquel que actualmente esté en uso de licencia encuadrada en causales previstas en las reglamentaciones vigentes, otorgándose a los agentes comprendidos en este decreto la indemnización fijada por el artículo 7º, inciso 1º del decreto Nº 6.295|61.

11.447—1º|12|61. — Déjanse sin efecto los términos del decreto Nº 9.032|61 en cuanto se refieren a Juan Carlos Vaena.

COMISION DE SERVICIOS

7.410—25|8|61. — **Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables a prorrogar por el término de seis (6) meses a partir del 4|4|61, la comisión de servicios que realizan en la Isla Martín García, los agentes Agustín Néstor Gerardo, Juan Antonio Ruiz Díaz, Rodolfo Enrique Maether y otros.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

UNION EDUCADORES BONAERENSES DE VICENTE LOPEZ. — **Otórgasele personería gremial.**

RESOLUCION Nº 187. — Bs. As., 15|3|62

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Unión Educadores Bonaerenses de Vicente López" (U. E. B. V. L.), Provincia de Buenos Aires, obrante en el expediente Nº 13.763|59, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa maestros de grado, profesores, maestros y jefes de trabajos prácticos y de especialidades, secretarios de escuela y personal administrativo, celadores y preceptores, cuando posean títulos que los habiliten para la enseñanza, vicedirectores, directores, inspectores, docentes jubilados, suplentes y personal de psicología, escuelas profesionales y jardines de infantes de los establecimientos del Distrito de Vicente López, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con zona de actuación en el Distrito de Vicente López; gozando actualmente de simple inscripción gremial de acuerdo al artículo 56 de la Ley 14.455; Que desde el 10 de julio de 1958, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo en la actividad y zona de actuación solicitada; Que debe destacarse la inexistencia de otra asociación que pueda oponerse al reconocimiento solicitado, conforme lo estatuye el artículo 19 de la precitada ley; Que la misma reúne los requisitos y condiciones que establece el artículo 18 de la Ley Nº 14.455, para tener derecho a gozar de la personería gremial.
Por todo ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la "Unión Educadores Bonaerenses de Vicente López" (U. E. B. V. L.), Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 5 de Julio Nº 816, Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa maestros de grado, profesores, maestros y jefes de trabajos prácticos y de especialidades, secretarios de escuela y personal administrativo, celadores y preceptores, cuando posean títulos que los habiliten para la enseñanza, vicedirectores, directores, inspectores, docentes jubilados, suplentes y personal de psicología, escuelas profesionales y jardines de infantes de los establecimientos del Distrito de Vicente López, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con zona de actuación en el Distrito de Vicente López.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la "Unión Educadores Bonaerenses de Vicente López" (U. E. B. V. L.), Provincia de Buenos Aires, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, archívese.

Bruno Quijano.

TITULO I

Denominación y Finalidad

Artículo 1º — Denomínase Unión Educadores Bonaerenses de Vicente López (U. E. B. V. L.) a la entidad gremial fundada el 10|7|58 con el propósito de promover solidariamente el mejoramiento moral, intelectual, económico y social de los maestros de grado, profesores maestros y jefes de trabajos prácticos y de especialidades, secretarios de escuela y personal administrativo, celadores y preceptores, cuando posean títulos que los habiliten para la enseñanza, vicedirectores, directores, inspectores, docentes jubiladores, suplentes y personal de psicología, escuelas profesionales y jardines de infantes de los establecimientos del Distrito de Vicente López dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y al perfeccionamiento de la enseñanza con zona de actuación en este último mencionado (Distrito de Vicente López).

Art. 2º — Para todos los efectos constituye domicilio legal en la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — El programa mínimo de la Unión de Educadores Bonaerenses de Vicente López, se basa en los siguientes puntos:

1º) Representar a los educadores del Distrito ante los poderes públicos.

2º) Defender los intereses del Magisterio del Distrito, procurando por todos los medios a su alcance, el cumplimiento de las leyes que regulan la función del maestro y en especial el estricto cumplimiento del Estatuto del Docente y la Ley Nº 1.420.

3º) Promover las modificaciones de la legislación en todos sus aspectos con el objeto de mejorar la condición económica, social y cultural del maestro.

4º) Estimular el acrecentamiento del acervo cultural del Magisterio, pudiendo promover con tal objeto, reuniones, conferencias, cursillos, viajes, debates, espectáculos, formación de bibliotecas, etc.

5º) Procurar por todos los medios posibles el mejoramiento de las condiciones de vida del maestro y su familia, promoviendo la creación de cooperativas, la facilitación al acceso a la vivienda propia, asistencia médica y jurídica, posibilitar el descanso, las vacaciones y los viajes. Creación de guarderías y jardines de infantes para hijos de los maestros.

6º) Arbitrar todos los medios posibles para el cumplimiento de estos fines tales como adquirir inmuebles hoteles campos de deportes y|o concertar convenios con el Estado, con otras entidades o particulares con el mismo objeto.

7º) Intervenir en el estudio y sanción de las leyes, decretos y resoluciones oficiales vinculadas con la escuela y en particular planes programas y textos de estudio.

8º) Limitación del número de alumnos para cada maestro: 25 para las escuelas comunes, 12 para las de adaptabilidad y 8 para los grados diferenciales.

9º) Integración de los cuerpos del gobierno escolar con representantes de los

docente y de los padres de los alumnos, elegidos por los interesados en comicios separados.

10º) Título habilitante obligatorio para ejercer la docencia oficial y privada.

11º) Escalafón que regle la carrera profesional, dictado por la ley:

a) Técnico, que regule los ascensos en base a capacidad docente revelada por antigüedad de servicios y que establezca la promoción automática (Junta de Calificaciones) integrada por representantes de cada categoría docente y cuadro anual de ascensos por jerarquías, no considerando los títulos que no tengan afinidad con la enseñanza;

b) Económico, implantando la escala progresiva de sueldos (aumentos automáticos y periódicos, sueldo básico vital móvil y bonificación acumulativa en cada jerarquía).

12º) Defender la estabilidad en los cargos docentes y auspiciar la creación de Tribunales de Disciplina formados por maestros en ejercicio para resolver los asuntos disciplinarios.

13º) Unificación de los sueldos de los maestros de la República (A igual cargo igual remuneración).

14º) Caja de Jubilaciones y Pensiones independiente para el Magisterio, con directorio mixto formado por representantes del Estado y de los interesados, y régimen ecuánime en las jubilaciones ordinarias y extraordinarias.

15º) Plena libertad de los docentes en el ejercicio de los derechos políticos.

Art. 4º — La U.E.B.V.L. podrá adherirse a otras entidades similares, formar parte o propiciar una Federación o Confederación de Agrupaciones del mismo tipo, a fin de cumplir con más eficacia los propósitos para los cuales es fundada.

Art. 5º — La U.E.B.V.L. es una Asociación Gremial ajena a todo móvil político, partidista, racial o religioso, que funciona en un absoluto régimen de autonomía con respecto a otras entidades docentes de la provincia, sin que ello obste, si las circunstancias lo exigen, para que la U.E.B.V.L. se pronuncie públicamente respecto a situaciones que afecten el interés público, sean locales o generales.

TITULO II

De los Socios

Art. 6º — Podrán ser socios de la U.E.B.V.L., todas aquellas personas que desempeñen labores docentes en los Establecimientos mencionados en el Artículo 1º del presente Estatuto, con el único requisito que suscribir su adhesión, considerándolas incluidas en forma taxativa, es decir limitado a ellas.

Art. 7º — Los socios abonarán la cuota mensual de $ 5 m|n. que podrá ser modificada por la Asamblea General Ordinaria.

Art. 8º — El socio que adeudare tres meses consecutivos sin causa justificada por escrito al C.D., perderá el carácter de tal y podrá reingresarse, si así lo solicitara, previo pago de las cuotas que adeudaba al ser dado de baja.

Art. 9º — El socio que quiera renunciar deberá hacerlo por escrito al C. D. y estar al día con Tesorería; sin estos requisitos el C. D. no podrá aceptar la renuncia.

Art. 10. — Los socios admitidos durante la primera quincena del mes, abonarán la mensualidad íntegra del mismo; de igual forma los que renuncien en la segunda quincena.

Art. 11. — Los socios tienen el deber de cumplir y respetar todas las partes de este Estatuto, los reglamentos internos y las disposiciones de las Asambleas y del C. D.; participar en todos los trabajos de la Unión, concurrir a las Asambleas; de presentar por escrito al C. D. cualquier iniciativa que considere de interés general para la institución.

Art. 12. — La violación del Art. 10 será castigada con penas de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad del caso.

Art. 13. — Constituyen motivos de expulsión:

a) La violación del Estatuto, Reglamentos internos y resoluciones de las Asambleas;

b) La defraudación de la Unión y uso indebido de las facultades que le fueran conferidas al socio.

c) La comisión de faltas graves que a juicio del C. D. o Asambleas, afecten la buena marcha de la Institución.

Art. 14. — El socio que fuera suspendido no gozará de los derechos que le acuerda su calidad de tal, mientras dure la suspensión, que en ningún caso podrá prolongarse más de un año.

Art. 15. — La expulsión de un socio será resuelta por la C. D. por el voto de los 2|3 de los miembros que lo componen, con obligación de dar cuenta de esta resolución a la primera Asamblea General Ordinaria que se realice, la que podrá confirmarla o revocarla por simple mayoría de los socios presentes.

Art. 16. — El socio alcanzado por esta sanción, tendrá derecho a apelar ante la Asamblea, y en ésta al tratarse el asunto tendrá derecho a voz.

Art. 17. — Transcurridos tres años desde la expulsión de un socio, podrá solicitar éste su readmisión a la U. E. B. V. L., la que será resuelta por los 2|3 de los votos emitidos, previo conocimiento del sumario que dio origen a la medida disciplinaria.

Art. 18. — Será debidamente apoyado en su reinvindicación todo socio que haya sido lesionado en sus derechos como profesional, debiendo el interesado dirigirse por escrito al C. D.

Art. 19. — Es necesario que el socio tenga una antigüedad de seis meses anteriores al día de la elección para intervenir como elector y ocupar cargos en el C. D.

Art. 20. — Todo miembro del C. D. que obtuviera ascensos o nombramientos, deberá dar cuenta y someterlos a la consideración del mismo, a fin de que determine si se hallan de acuerdo con la moral gremial que sustenta la Unión y con las disposiciones legales o reglamentarias en vigor.

Si así no lo hiciere o rehuyere el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo quedará de hecho separado del cuerpo.

Art. 21. — Los socios no podrán dentro del ámbito de la U. E. B. V. L., en ningún momento y sentido, emitir expresiones a favor o en contra de ninguna religión o fracción política de sus partidarios o candidatos. Dentro del ámbito de la U. E. B. V. L., queda abolido todo tipo de discriminación política, racial o religiosa.

Art. 22. — Los socios y los miembros del C. D. acreditarán su condición de tal, con el carnet gremial que le entregará la U. E. B. V. L., firmado por el Secretario General, debiendo el de este último, ser suscripto por el Secretario Adjunto y Secretario Administrativo; las credenciales referidas deberán ser devueltas a la U. E. B. V. L., al cesar en su condición de socio o en el cargo que desempeñaba.

Art. 23. — El Registro de socios deberá ser llevado en forma actualizada haciendo constar en el mismo el apellido y nombre, domicilio, número de libreta de enrolamiento o libreta cívica, o en su defecto de cédula de identidad; escuela, cargo, número individual, número de socio y fecha de ingreso. El registro será depurado una vez por año, de manera tal que a los efectos electorales se encuentre perfectamente en orden y actualizado.

TITULO III

Autoridades, Deberes y Facultades

Art. 24. — Los órganos de dirección de la U. E. B. V. L. son: La autoridad máxima de la U. E. B. V. L., reside 1º en el Consejo Directivo. 2º en las Asambleas Generales que serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 25. — Organos de fiscalización: lo constituye el denominado: Revisores de Cuentas.

TITULO IV

De las Asambleas

Art. 26. — La autoridad máxima de las Asambleas de la U. E. B. V. L., reside en las Asambleas Generales que serán Ordinarias y Extraordinarias y estarán presididas por el Secretario General o por el miembro que la Asamblea designe.

Art. 27. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán cada año en el mes de julio en fecha que fije el Consejo Directivo a objeto de considerar la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Período vencido, el informe de los Revisores de Cuentas, habiendo entregado con anterioridad una copia a cada afiliado.

En dicha Asamblea Ordinaria se elegirán dos (2) delegados para aprobar y firmar el acta. Así mismo podrán considerarse todos los asuntos que el Consejo Directivo resuelva incluir en el orden del día.

Art. 28. — Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo estime conveniente el Consejo Directivo, con especificación expresa de los asuntos a tratarse. o lo soliciten por escrito al mismo, un número no menor del 30 olo de los socios con derecho a voto, debiendo expresarse en dicha solicitud el objeto de la convocatoria.

Art. 29. — Las convocatorias a Asambleas Ordinarias deberá hacerlas el Consejo Directivo, con una anticipación de diez días por lo menos, por medio de una circular a los socios.

Art. 30. — Podrán participar en las Asambleas todos los socios, en las condiciones que se determinan en estos Estatutos, quienes tendrán derecho a voz y voto después de cumplir una permanencia continuada de seis (6) meses en la Institución.

Art. 31. — El "Quórum" de la Asamblea, a la hora señalada por la convocatoria para su constitución, se formará con el cuarenta por ciento del total de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde con el número de socios presentes.

Art. 32. — Al constituirse la Asamblea se designarán dos (2) socios presentes para que, por delegación de la misma, aprueben y suscriban el acta con el Secretario General y el Secretario de Actas.

Art. 33. — En las Asambleas Ordinarias no podrán tratarse otros asuntos que los especificados en el orden del día, salvo los de carácter urgente que, por mayoría de votos e indicación del Consejo Directivo al iniciarse la sesión, estime la Asamblea que pueden tratarse.

Art. 34. — Los socios que deseen incluir algún asunto en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, deberán solicitarlo por escrito al Consejo Directivo treinta (30) días antes de la fecha en que la misma debe realizarse. Este pedido, firmado por lo menos por el cinco por ciento (5 %) de los socios con derecho a voto, deberá ser incluido en el Orden del Día.

Art. 35. — Los asuntos deberán ser tratados en el orden que figuren en la Convocatoria; sólo podrá alterarse por mayoría de dos tercios de votos de los socios.

Art. 36. — Las votaciones serán ordinariamente por signos, salvo los casos expresamente contemplados en este Estatuto. Sin embargo, por disposición de la mayoría de los presentes, podrán ser nominales.

Art. 37. — En caso de empate, se reabrirá la discusión, y si aquélla se repitiera, desempatará el Secretario General.

Art. 38. — Las Asambleas en las que se elijan los miembros del Consejo Directivo, designarán, previo a la votación, una Junta Electoral que estará compuesta de cinco (5) miembros, la que tendrá a su cargo la organización y dirección del acto eleccionario, dando cuenta al Consejo Directivo a sus efectos.

TITULO V

Del Consejo Directivo

Art. 39. — El Consejo Directivo estará integrado por:

a) 1 Secretario General.
1 Secretario Adjunto.
1 Secretario Gremial.
1 Secretario Administrativo.
1 Secretario de Asistencia Social.
1 Secretario de Prensa y Propaganda.
1 Secretario de Cultura.
1 Secretario de Actas.
7 Vocales Titulares.

b) Se elegirán además 7 vocales suplentes.

Art. 40. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por:
2 Revisores de Cuentas titulares.
2 Revisores de Cuentas suplentes.

Art. 41. — Todos los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión de Revisores de Cuentas se elegirán en la forma que disponen estos Estatutos.

Art. 42. — Requisitos: Para ser miembro del C. D. o de la Comisión Revisora de cuentas se requiere ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad, empleado en actividad en el momento de su elección.

La mitad de los miembros del C. D. deberán ser argentinos nativos o naturalizados, y todos ellos contar con una antigüedad de seis meses como asociado.

Art. 43. — El C. D. durará en sus funciones el término de dos años y será renovado por mitad cada año, a tal fin en la primera sesión que realice deberá efectuar el sorteo de los miembros que durarán un año en sus funciones; excluyéndose del sorteo al Secretario General y Tesorero para no entorpecer la regularidad de las actividades de la U. E. B. V. L.

Todo miembro el C. D. puede ser reelegido, pero no en el mismo cargo. Cada Secretaría podrá designar los colaboradores que estime necesario para su mejor gestión de acuerdo con el C. D.

Art. 44. — El C. D. celebrará reuniones ordinarias cada quince días y extraordinarias cada vez que lo juzgue necesario el Secretario General o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Art. 45. — Si no obstante la incorporación de miembros suplentes el C. D. quedara sin número para sesionar, los restantes deberán citar dentro de los cinco días a una Asamblea Extraordinaria para integrarlo.

Art. 46. — El C. D. podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros, siendo válidas las resoluciones adoptadas por simple mayoría de los presentes, salvo los casos en que se opongan otros artículos de este Estatuto.

Art. 47. — Para rever una resolución del C. D., se requiere asistan a la reunión un número igual o mayor que el que concurrió a la sesión en que dicha resolución fue tomada y que apruebe la revisión los 2|3 de los reunidos.

Art. 48. — Cuando un miembro del C. D. faltare a cinco reuniones consecutivas o alternadas sin causa justificada, será considerado como dimitente y quedará imposibilitado para ocupar cargo alguno en el período siguiente, a partir de la fecha en que debía terminar su mandato.

Art. 49. — Si después de cuatro convocatorias o sesiones ordinarias, el C. D. no pudiera reunirse por falta de quórum, lo hará en quinta convocatoria a los efectos del cumplimiento del artículo anterior, citando a los suplentes o en su defecto para cumplir con lo establecido en el artículo 41 de este Estatuto.

Art. 50. — Cuando alguno de los miembros del C. D. incurriese en falta grave en el desempeño de sus funciones podrá ser separado de él por el voto de los 2|3 de los miembros que lo componen, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea Ordinaria. En tal caso sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea, entrará a reemplazarlo el suplente.

TITULO VI

De las Atribuciones y Deberes del C. D.

Art. 51. — El C. D. tiene las siguientes atribuciones y deberes sin perjuicio de otros no enumerados y que surgen de su propia condición de órgano administrador:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, los Reglamentos, las Resoluciones de las Asambleas y las propias.

b) Dirigir la marcha del gremio, administrar los bienes sociales, disponer gastos hasta la suma de veinte mil pesos (m$n. 20.000) y resolver por sí todo lo que sin oponerse a este Estatuto, contribuya al logro de los fines propuestos y al desenvolvimiento de la Entidad.

c) Convocar las Asambleas y Consejo de Delegados.

d) Hacer llegar a los socios la Memoria y Balance.

e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos la solicitud de ingresos al gremio. En ambos casos dar cuenta del mismo en la primera Asamblea.

f) Nombrar delegados cuando sean solicitados por otras organizaciones si lo estima conveniente.

g) Constituir con socios del gremio las Subcomisiones que considere necesario.

h) Disponer la iniciación de acciones administrativas y|o judiciales y autorizar su contestación cuando la U. E. B. V. L. sea demandada; otorgar poderes de representación, someter asuntos a consideración de las Asambleas.

i) Programar la ejecución y financiación de las obras sociales necesarias a convenir; fijar los sueldos del personal.

j) Resolver todos los casos que se presenten no previstos en este Estatuto, y adoptar las medidas urgentes que resulten indispensables para la buena marcha de la Entidad siempre que no contraríen la legislación vigente.

k) Convocar al gremio a elecciones generales.

TITULO VII

Del Secretario General y Secretario Adjunto

Art. 52. — El Secretario General es el representante legal de la U. E. B. V. L. y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Convocar a sesiones extraordinarias del C. D.

b) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, las resoluciones y acuerdos de las Asambleas y C. D.

c) Presidir las sesiones del C. D.

d) Dirigir los debates, someter a discusión las proposiciones que se formulen en forma reglamentaria y disponer la votación de los asuntos ya debatidos.

e) Abandonar la presidencia cuando tome parte en un debate, sin reintegrarse a la misma hasta tanto recaiga la resolución sobre el caso debatido.

f) Velar por el mantenimiento del orden durante la sesión, estando facultado para suspenderla y pasar a cuarto intermedio en los casos en que sea amenazada la normalidad del acto.

g) Suscribir en nombre y representación de la U. E. B. V. L. todos los documentos públicos y privados relacionados con su funcionamiento.

h) Resolver por sí y ante sí los casos y asuntos de extrema urgencia que resulten implazables, dando cuenta al C. D. en la primera oportunidad.

i) Redactar la memoria actual, que será sometida a la Asamblea, luego de su aprobación por el C. D.

Art. 53. — El Secretario Adjunto es colaborador inmediato del Secretario General, a quien reemplazará legalmente en los casos de renuncia, licencia, ausencia temporaria, enfermedad, etc. En caso de que la ausencia del Secretario General sea definitiva, le reemplazará en sus funciones hasta el final del período. En caso de acefalía por ausencia, renuncia, etc., de los Secretarios General y Adjunto, el C. D. designará sus sustitutos hasta finalizar el período.

TITULO VIII

Del Secretario Administrativo

Art 54. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo:

a) Redactar y suscribir juntamente con el Secretario General la correspondencia.

b) Cursar todas las convocatorias.

c) Conservar bajo custodia personal el archivo y los documentos de la entidad.

d) Autorizar conjuntamente con el Secretario General el pago de las deudas contraídas por la organización.

e) Expedir certificaciones.
f) El personal remunerado estará bajo su directa dependencia.
g) Llevar el registro de asociados.
h) Elaborar el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de cada ejercicio.
i) Guardar y custodiar los fondos de la U.E.B.V.L. depositándolos en la institución bancaria que determine el C.D. a la orden de la U.E.B.V.L.
j) Suscribir conjuntamente con el Secretario General y Adjunto el recibo de cuotas sociales.
k) Llevar al día el registro de afiliados, un libro de Caja y organizar la contabilidad de conformidad con las leyes vigentes.
l) En caso de ausencia del Secretario Administrativo, podrán firmar los cheques el Secretario General y el Adjunto.

TITULO IX
Del Secretario Gremial

Art. 55. — Son deberes y atribuciones del Secretario Gremial:
Vigilar el cumplimiento del Estatuto del Docente y el respeto a las leyes y demás disposiciones legales referentes a sueldos, régimen y jornada de trabajo.

TITULO X
Del Secretario de Asistencia Social

Art. 56. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Asistencia Social:
a) Organizar y controlar la normal prestación de asistencia social y demás servicios asistenciales que ofreciere la organización.
b) Dirigir el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones.
c) Controlar las Cooperativas de Consumo, Crédito y Vivienda.
d) Atender las sugestiones de los afiliados ante el Instituto de Previsión Social.

TITULO XI
Del Secretario de Prensa y Propaganda

Art. 57. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:
a) Redactar todos los comunicados oficiales de la U.E.B.V.L., dirigir las publicaciones de la entidad y la propaganda general de beneficio para la institución.
b) Actuar siempre de acuerdo con las normas y directivas generales impartidas por el C.D.

TITULO XII
Del Secretario de Cultura

Art. 58. — Son sus facultades y obligaciones:
a) Proyectar las actividades culturales de la U.E.B.V.L.
b) Propiciar la creación de escuelas o cursos de perfeccionamiento docente y bibliotecas.
c) Representar a la Unión en cualquier acto cultural al cual fuera invitado.

TITULO XIII
Del Secretario de Actas

Art. 59. — Es deber del Secretario de Actas redactar las actas de las reuniones del C.D.

TITULO XIV
De los Vocales

Art. 60. — Son deberes y atribuciones de los Vocales titulares:
a) Cumplir las gestiones y tareas que se les encomienden.
b) Reemplazar a los Secretarios titulares en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento.
c) Concurrir a las sesiones del C.D. donde tendrán voz y voto.

Art. 61. — Son deberes y atribuciones de los Vocales suplentes:
Reemplazar a los Vocales titulares en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento.

TITULO XV
De los Revisores de Cuentas

Art. 62. — Son deberes y atribuciones de los Revisores de Cuentas:
a) Examinar semestralmente los libros de contabilidad y efectos de Tesorería.
b) Controlar y fiscalizar la percepción e inversión de los recursos sociales.
c) Redactar el informe anual sobre balance que será presentado ante la Asamblea General Ordinaria, que deberá contar con un quórum especial del 40 o|o de los afiliados. Si el informe no se aprobare, solicitar al Consejo Directivo la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria. En caso de negativa por parte del Consejo Directivo, debe ocurrir ante los organismos federativos y si no ante la autoridad competente.

TITULO XVI
De los Delegados de Distrito

Art. 63. —
a) Los Delegados de Distrito serán elegidos en Asamblea Extraordinaria y por voto directo y secreto.
b) Serán en número de 4 (cuatro), 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, duran 2 (dos) años en sus funciones.

Art. 64. — Son sus deberes y atribuciones representar a la U. E. B. V. L. en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Federación de Educadores Bonaerenses Domingo Faustino Sarmiento, llevando el sentir de los afiliados de la U. E. B. V. L.

TITULO XVII
Acto Eleccionario

Art. 65. — Con no menos de treinta días antes del acto eleccionario, por Asamblea se designará una Junta Electoral.

Art. 66. — Designada la Junta Electoral, se hará conocer al Gremio.

Art. 67. — Quedan excluidos de la Junta Electoral los miembros del C. D. y los que figuren en la lista de candidatos.

Art. 68. — Cada Establecimiento hará llegar a la Junta Electoral dentro de los diez días de constituida ésta, el nombre de los candidatos pertenecientes al mismo, elegidos por voto secreto por los socios del Establecimiento. La J. E. confeccionará con los candidatos propuestos por cada Establecimiento, una lista única por orden alfabético, con el número de Escuela a que pertenece.

Art. 69. — Las impugnaciones, si las hubiere, las considerará la J. E. en única y última instancia.

Art. 70. — Cada elector escribirá en la lista impresa el número de orden y nombre de los candidatos que eligiere; para ser válido el voto deberá contener por lo menos el nombre de un (1) candidato y no más del de cargos a cubrir. Serán proclamados miembros titulares: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario Administrativo, Secretario de Acción Social, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Cultura, Secretario de Actas; 7 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes. Ocuparán los cargos de titulares, los candidatos más votados y suplentes los que le siguen en número de votos.

Art. 71. — En caso de empate la Junta Electoral procederá al sorteo de los mismos.

La distribución de cargos se hará en la primera reunión que realicen los electos.

Art. 72. — La J. E. procederá a organizar el acto eleccionario, disponiendo el número de mesas receptoras de votos, lugar de las mismas y autoridades.

Art. 73. — La J. E. hará llegar a los asociados con la anticipación debida las listas de candidatos.

Art. 74. — La J. E. inmediatamente de cerrado el comicio procederá a efectuar el escrutinio. Luego de proclamar los electos, confeccionará el acta respectiva.

Art. 75. — El acto eleccionario se iniciará a las ocho horas del día indicado y finalizará a las diez y ocho horas del mismo día.

TITULO XVIII
Del Capital Social

Art. 76. — El capital social de la U. E. B. V. L. lo forman:
a) Las cuotas que abonen los asociados.
b) Los muebles o inmuebles de propiedad de la U. E. B. V. L., así como la renta que los mismos produzcan.
c) Las donaciones, legados y subvenciones que se le acuerden.
d) Producido de rifas, festivales y cualquier otra entrada lícita por otros conceptos.

TITULO XIX
Disposiciones Generales

Art. 77. — La reforma del presente Estatuto solo podrá ser autorizada por la Asamblea convocada al efecto y por el voto afirmativo de los 2|3 de los socios presentes en ella.

Art. 78. — La entidad no podrá disolverse mientras existan diez socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse, los fondos sociales serán repartidos entre las Cooperadoras Escolares del Distrito y Establecimientos Asistenciales gratuitos.

Art. 79. — El C. D. queda autorizado para introducir las modificaciones exigidas para adoptar este Estatuto a las disposiciones que establezcan las leyes sobre organización y funcionamiento de Asociaciones Profesionales.

TITULO XX
Autoridades y Procedimientos para la Adopción de Medidas a Tomarse

Art. 80. — Las huelgas o conflictos serán resueltos por Asamblea General Extraordinaria y deberán contar con el voto afirmativo de por lo menos el 75 o|o de los afiliados en forma secreta y directa.

TITULO XXI
Forma de Renovación del Mandato, Procedimiento de Designación y Reemplazo

Art. 81. —
a) En caso de renovación parcial del Consejo Directivo suplirán a los miembros titulares los vocales suplentes; por el contrario si hubiere inexistencia de quórum del Consejo Directivo, deberá resolver el caso, una Asamblea Extraordinaria con el 50 o|o más uno (1) de los afiliados.
b) Dicha Asamblea elegirá una Junta Provisoria de 5 (cinco) miembros que llamará a elecciones dentro de los treinta días.
c) Fijará la fecha de elección y nombramiento de la Junta Electoral correspondiente.

CONCURSOS

ANTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
(Ley 12.290)

CONCURSO

Llámase a "Concurso Abierto de Antecedentes" por el término de 10 días hábiles para la provisión de 6 (seis) cargos técnicos:

1 Cargo de enfermera diplomada, Clase D — Grupo I (Básico $ 5.200. — Decreto 9252|60 $ 1.040. — Decreto 8576|61 $ 1.700. — Título $ 250).

1 Cargo de preparadora de Histología Clase D — Grupo III (Básico $ 4.400. — Decreto 9252|60 $ 880. — Decreto 8576|61 $ 1.600. — Título $ 250).

2 Cargos de enfermera, Clase D — Grupo V (Básico $ 3.700. — Decreto 9252|60 $ 740. — Decreto 8576|61 pesos 1.500. — Título $ 250).

1 Auxiliar Técnica, Clase D — Grupo VI (Básico $ 3.300. — Decreto 9252|60 $ 660. — Decreto 8576|61 $ 1.500. — Título $ 250).

1 Auxiliar de enfermería, Clase D — Grupo VII (Básico $ 3.100. — Decreto 9252|60 $ 620. — Decreto 8576|61 pesos 1.400).

1 Cargo de auxiliar de enfermería, Clase D — Grupo VIII (Básico $ 2.600. — Decreto 9252|60 $ 620. — Decreto 8576|61 $ 1.400).

Los aspirantes podrán inscribirse en el Hospital Durand, Salas I y II, a partir del 23 de abril al 4 de mayo del corriente año.

e.26|4-Nº 4.592-v.27|4|62
e.30|4-Nº 4.592-v.4|5|62
e.7|5-Nº 4.592-v.10|5|62

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento general de la ley 12.346, se hace saber a los interesados, que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4.736|51.
Nombre de la empresa: Empresa de Transportes Centenario.
Domicilio de la misma: Calle 59 Nº 1247. Necochea (Prov. de Bs. As.).
Clase de servicio: Cargas Generales.
Itinerario: entre las ciudades de Necochea y Buenos Aires, utilizando las rutas nacionales Nros. 2 y 3 indistintamente y rutas provinciales.
Servicios en funcionamiento.
Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.2|5 Nº 7.142 v.2|5|62

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará, con base, sin comisión, automotores, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1962, a las 15 hs., automóviles, furgones, camiones, jeeps, distintas marcas y modelos, usados.

Lugares de exhibición indicados en el pliego de condiciones.

Lugar de la subasta, informes y prospectos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051. Int. 50.

Exptes. Nos. 315.831|62, 315.747|62 y 315.748|62.

e.26|4-Nº 4.593-v.27|4|62
e.30|4-Nº 4.593-v.4|5|62
e.7|5-Nº 4.593-v.10|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Comando 1 División de Caballería Blindada
Juzgado de Instrucción Militar Nº 29

El Mayor Venancio Nicolás Rocca, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción Militar Nº 29, con asiento en el Cdo. D.C.Bl. 1 Campo de Mayo, cita y emplaza para que comparezca dentro de los diez días de esta publicación al soldado conscripto YVO DANIEL URI (C. 1940 - M. I. 7.712.727 - D. M. 16 O. E. Wilde), para prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por "hurto, deserción y quebrantamiento de prisión preventiva".

e.30|4-Nº 4.665-v.3|5|6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cítase por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín Nº 1060 Capital Federal.

ALTIMORA, JUAN ADOLFO
ALIENDRO, HECTOR FEDERICO
BARRIOS, JUAN CARLOS
CEIJAS, ALBERTO ALFREDO
CREMBIL, LUIS ALBERTO
CAPELLO, AMADO JORGE
CENSI, EMILIO JOSE
CORRAL GOMEZ, MIGUEL
CASTRO, PEDRO
CERDA, PEDRO
CARRERA, VALENTIN
FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO
FEGUEREDO, ANTONIO ORLANDO
GARCIA, HEBE NELIDA
GONZALEZ, ERNESTO RAUL
GONZALEZ, MANUEL
GARCIA, JOSE NICASIO
GARCIA, FELIX
GHIONE, SANTIAGO MARCOS
KASINIERAS, USAS
MANGA, EPIGMENIO
MOLES, JOSE
MUÑOZ, SANDALIO
MANRIQUE, JOSE MARIA
MARTINEZ, SAVINIANO JORGE
MAC LENNAN, JUAN GUILLERMO
MARTIN, ANDRES
MOREIRA, EMILIO LAURENAO
NAVARRO, MANUEL ANDRES
OVIEDO, JOSE
PELEGRINA, CECILIO
QUIROZ, FABIO ARCADIO
RAYMUNDO, ROMEO
SANTAMARIA, NAZARIO
SOPLAN, GUMERSINDO
SANCHEZ, FELIPE
TEVEZ, JUSTINO
VALLEJO, ROSA
VELAZQUEZ, ARGEL GUILLERMO
VIDAL, JULIO
VALDIVIEZO, RICARDO
VILLALBA, LELIO BONIFACIO
VILLARREAL, PEDRO MIGUEL

María Esther Fernández, Jefe División Despacho. Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688).

e.21|4-Nº 4.477-v.3|5|6

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUZGADO NACIONAL COMERCIAL
Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 18, comunica por 3 días en el juicio FINAN-MOTOR S. C. A. c|FOUAD ELIAS s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 3 mayo próximo, hora 10,5, rematará: "3 máquinas coser, tipo overlock marca Singer Nros. AE 598595; AA 337434; y 1069183; 1 máq. coser, tipo overlock Rimoldi Nº ZB26606; 3 máquinas coser, tipo collareta, Nº 381114, 320.905 y 94781, marca Unión Special; 2 máquinas coser pasa y pega elástico, Unión Special, Nº 461.323 y 94.796; y 1 máq. coser, tipo overlock, Faijer, número 053969. — Se exiben Jujuy 1583. Base m$n 150.000 en block. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 13 de 1962.

$ 1.200.— e.2|5 Nº 36.183 v.3|5|62.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la fecha del remate, en las ediciones del 17 al 21|4|62.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Expediente Nº 2210|62

Llámase a Licitación Pública Nº 31|62 para el día 14 de mayo de 1962, a las quince horas, para la provisión de doce (12) escalímetros y cuatro (4) espectrómetros de un canal.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9.30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de la misma, se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados qu concurran.

El Gerente de Administración.

e.2|5 Nº L-4.702 v.4|5|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 28 de mayo de 1962, a las 16 horas, para contratar la composición, corrección, armado e impresión de un suplemento del Boletín Oficial de la República Argentina. — El papel a emplear será suministrado por la Repartición.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados, los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.2|5 Nº L-4.703 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.703 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.703 v.15|5|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de los siguientes útiles de escritorio: 106 sillas tapizadas; 12 sillones tapizados; 1 taburette; 35 escritorios distintos tipos y 21 mesas escritorios distintos tipos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos correspondientes.

e.2|5Nº L.4.706-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.706-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.706-v.15|5|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 164|P|62, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de mayo del año en curso, a las 14 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962.

e.2|5-Nº L.4.707-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.707-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.707-v.15|5|62

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22-962, a fin de contratar la provisión de 240 pares de zapatos. — Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1962, a las 16.15. — Entrega de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.2|5 Nº L-4.704 v.4|5|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.441|57

Llámase a Licitación Pública Nº 18, el día 7 de junio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de cinco (5) ambulancias con motor a nafta de 6 o más cilindros, con una potencia mínima de 100 H. P.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Gerente de Administración.

e.2|5-Nº L.4.705-v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.705 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.705 v.15|5|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 16 de mayo de 1962, a las 16 horas, para la provisión de muebles metálicos (escritorios, ficheros, sillas, vitrinas para instrumental, bancos altos de laboratorio, etc.), con destino a diversas Cátedras de las Facultades de Farmacia y Bioquímica y de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 226.500 m|nacional. Pliego: $ 30 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — El Secretario.

e.2|5-Nº L.4.708-v.4|5|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 17
Expediente 11.623|61

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1962, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científ.co y Productos Químicos y Farmacéuticos (para importar), con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe de Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|5-Nº L.4.709-v.4|5|62

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para el día 9 de mayo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de un duplicador eléctrico super automático. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 hs.

e.2|5-Nº L-4.713-v.4|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expediente 1088-H-62

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 40: Construcción obra R. 154. Horno incinerador de residuos. Presupuesto aprox., $ 650.000. Plano y pliego de condiciones: $ 50.— m|n. Fecha: 25|5|62, a las 9.30 hs.

Expediente 2276-I

Licit. Nº 41: Instalación de aire acondicionado Lab. Central y equipo refrigeración p|cámaras frigoríficas. Presupuesto aprox.: $ 450.000.— m|n. Plano y pliego de condiciones: $ 50.— m|n. Fecha: 7|6|62, a las 9.30 hs.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas detalladas para cada licitación. Georgino P. Pedernera, secretario.

e.2|5-Nº L.4.710-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.710-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.710-v.15|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 14
Expediente 1R. 1120|62

Se llama a licitación pública para provisión de cuatrocientos cincuenta (450) bancos pupitres de madera y caño de hierro. Costo aproximado: $ 660.000.— m|n. Apertura de propuestas: 29 de mayo de 1962, a las 11 horas. Documentación e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.2|5-Nº L.4.711-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.711-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.711-v.15|5|62

FUNDACION MIGUEL LILLO

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, por trabajos de impresión de 800 ejemplares, 100 separatas y 500 ejemplares sin separatas, de las revistas "Lilloa", "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana", y "Misceláneas", que edita la Fundación Miguel Lillo. Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares pueden retirarse del local de la Administración, Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo de 1962, a horas 11, en el local arriba citado.

Julio José Muruaga - Director de Administración.

e.2|5-Nº L.4.712-v.4|5|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº: 19.703|61

Llámase a Licitación Pública Nº 57|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, F. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.714-v.4|5|62

Expediente Nº: 20.588|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 56|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos con destino a personal del C. N. P. M. y menores internados en hospitales y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.715-v.4|5|62

Expediente Nº: 26.908|62

Llámase a Licitación Pública Nº 58|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.716-v.4|5|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 401-O, hasta el día 29 de mayo de 1962, a las 17 horas, para la reparación y montaje de un grupo electrógeno por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia Hogar "M. O. Basualdo", sito en la localidad de Las Armas, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 305.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet (Mar del Plata), hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación $ 30 m|n.

e.2|5 Nº L.4.717 v.4|5|62
e.7|5 Nº L.4.717 v.11|5|62
e.14|5 Nº L.4.717 v.15|5|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.150, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams", mod. 330, c|motor Cummins. $ 350.000. Presentación propuestas: 14 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L.4.718-v.4|5|62

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 3-P|62, 18|6|62, a las 10.30. Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo, la transferencia y|o retransposición de circuitos metálicos troncales y tendido de cable aéreo y subterráneo entre Catriló y General Pico, Provincia de La Pampa. Monto estimado: m$n. 15.916.225,19. Valor del pliego: m$n. 162. Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas. Los citados pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de General Pico y Santa Rosa, ambas de la Provincia de La Pampa, sitas en Avda. San Martín Nº 602 y calle Gil Nº 578, respectivamente. Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.2|5 Nº L.4.719 v.4|5|62
e.7|5 Nº L.4.719 v.11|5|62
e.14|5 Nº L.4.719 v.15|5|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección General de Administración
Locaciones y Transportes
Expte. 03079 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Diamante e intercambio con la Sucursal Nº 1 (Puerto Diamante), Dto. 12º. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Diamante, Distrito 12º, Paraná, o en la Dirección de Abastecimiento (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.720 v.4|5|62

Expte. 88384 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 17 hs., en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central (BA), para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en buzones de jurisdicción de la Sucursal Tigre (B). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Tigre (B), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.721 v.4|5|62

Expte. 9113 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 11 en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el transporte de correspondencia entre General Belgrano y La Chumbeada (Dto. 2º). Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la oficina General Belgrano Distrito 2º (La Plata), o a la Dirección de Abastecimiento - Correo Central. Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.722 v.4|5|62

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Privada Nº 5|62, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 15 de junio de 1962, a las 15 horas, para la construcción e instalación de una red de alumbrado de muelle y calles adyacentes al mismo en la zona portuaria de Río Gallegos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, o en la Administración de los Puertos Patagónicos, al precio de cien pesos moneda nacional ($ 100.—).

e.2|5 Nº L.4.723 v.4|5|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G.2.437: Oxígeno Comprimido, pliego sin cargo, ap. 30|4|62 12.30 hs. Pvda: G.1.538|B: Tijera a dos manos para cortar alambres, pliego m$n. 10., ap. 10|5|62, 9 hs. — Pvda. G.2.394|A: Cartulina, sobres sin impresión y tinta para imprimir, pliego m$n 10, ap. 10|5|62, 10 hs. — Pvda. G.2.120 A: Bulones de acero dulce, pliego m$n 10, ap. 10|5|62, 11 hs. — Pvda. G.2.286 A: Sellos de lata, pliego m$n. 30, ap. 10|5|62, 12 hs. — Pvda. G.2.253|A: Hojas de acero para guadañas "Yuyera" pliego m$n. 20, ap. 11|5|62, 9 hs. — Pvda. G.2.275|A: Vidrio común claro pliego m$n. 10, ap. 11|5|62, 10 hs. — Pvda. G.2.362|A: Alambre tejido pliego m$n. 10, ap. 11|5|62, 11 hs. — Pvda. G.2.438: Guantes de cuero, pliego m$n 10, ap. 11|5|62, 12 hs. — Pvda. G.2.439 Papel higiénico, pliego sin cargo, ap 14|5|62, 9 hs. — Pvda. F.5.645|A: Cajas de ejes de acero fundido, pliego m$n 20, ap. 14|5|62, 10 hs. — Pvda. F.6.071 Postes de acero tubular, pliego m$n. 20, ap. 14|5|62, 11 hs. — Pvda. F.6.072 Tubos de acero, serpentinas para recalentadores y bridas, pliego m$n. 100 ap. 14|5|62, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.2|5-Nº L.4.724-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.724-v.8|5|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Expediente Nº 213.864|62

En la Ciudad de Formosa se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Formosa" en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 21 de mayo próximo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jefe del Departamento de Administración.

e.2|5-Nº L.4.728-v.4|5|62

Expediente Nº 213.572|62

En la Ciudad de Esquel se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Esquel", en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5, Capital Federal, hasta el día 22 de mayo próximo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jefe del Departamento de Administración.

e.2|5-Nº L.4.729-v.4|5|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 9.588|62

Llámase a Licitación Pública Nº 127|62, para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.|camas ortopédicas. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L.4.725-v.4|5|62

Expediente Nº 9.542|62

Llámase a Licitación Pública Nº 129|62, para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de consultorios odontológicos. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L.4.726-v.4|5|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|62, para el día 14 de mayo de 1962 a las... horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Diverso Material de Laboratorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|5-Nº L.4.727-v.4|5|62

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 82|62, para el día 28 de mayo de 1962 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de oficina e impresos, etc., con destino a distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.2|5-Nº L.4.730-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.730-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.730-v.15|4|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 166

Fíjase el día 8 de mayo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Publica Nº 166 "para la adquisición de repuestos para el servicio telefónico de esta Policía Federal (alambre de cobre; cable de cobre y bajo plomo; bocina para microteléfono, etc.)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 27|4 Nº L. 4.635 v. 27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.635 v.2|5|62

Aviso de Licitación Pública Nº 164

Fíjase el día 7 de mayo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164 "para la adquisición de blanco en pasta, aceite cocido, aguarrás mineral, tiza blanca molida, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.27|4 Nº L. .636 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.636 2|5|62.

Aviso de Licitación Pública Nº 165

Fíjase el día 7 de mayo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165 "para la adquisición de clavos para herrar de diversas medidas, con destino al cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.27|4 Nº L. 4.637 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.637 v.2|5|62.

Licitación Pública Nº 160

Fíjase el día 16 de mayo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 160 "para la adquisición de drogas y medicamentos y especialidades veterinarias, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial "Bartolomé Churruca") y Sección Veterinaria y Bromatología de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avenida Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401. — Julio Alberto Burge, Inspector General, Director de Administración.

e.24|4-Nº L-4.541-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.541-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.541-v.8|5|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38|62
Actuación Nº 50.460|62

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas para la adquisición de 512.000 rótulos impresos numerados correlativamente desde el Nº 000.001 hasta el 512.000 y 200.000 rótulos en blanco numerados correlativamente desde el Nº 512.001 hasta el 712.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.30|4-Nº L.4.672-v.3|5|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 287
Expediente Nº 104.576|61

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1962, a las 10 horas; para la ejecución de la obra "Ampliación comedor obreros" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto —donde tendrá lugar el acto de apertura— Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía que deberá constituirse de m$n. 11.191.40.

Dirección de Administración.

e.10|4 Nº L-4.211 v.13|4|62
e.16|4 Nº L-4.211 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.211 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.211 v.3|5|62

Licitación Pública Nº 288
Expediente Nº 105.377|62

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1962 a la hora 10, para la adquisición de un equipo para mecanizar tareas de contabilidad y tesorería.

Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto; Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el día 15 de mayo de 1962 a la hora 15, una reunión con los posibles oferentes a fin de informarles sobre la labor que se le asignará al equipo solicitado. — Dirección de Administración.

e.30|4-Nº L.4.674-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.674-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.674-v.14|5|62

INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Licitación Pública Nº 2|62
Acta.: 22.590|62

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1962 a las 16 horas, para el armado de dos invernáculos de estructura de alumnio de 6,40 x 21 y 6,40 x 15m., respectivamente.

Los planos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria del Instituto de Patología Vegetal, (Aráoz 2875, Buenos Aires), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Roberto G. Mallo, Director Instituto Vegetal.

e.30|4-Nº L.4.673-v.4,5|62
e.7|5-Nº L.4.673-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.673-v.14|5|62

Licitación Pública Nº 1|62
Expte.: 105.200|62

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de mayo de 1962 a las 16 horas, para la adquisición de muebles de oficina y laboratorio. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria del Instituto de Patología Vegetal (Aráoz 2875 — Buenos Aires) donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|4 Nº L. 4.365 v. 18|4|62
e. 23|4 Nº L. 4.365 v. 27|4|62
e. 30|4 Nº L. 4.365 v. 2|5|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 161-P|62, para la adquisición de 12.000 kilogramos de bromuro de metilo de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de mayo del año en curso; a las 14 horas, en la gerencia precitada.

e.25|4-Nº L-4.580.v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.580.v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.580.v.9|5|62

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|962, a fin contratar la adquisición de cuadernos rayados. — Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1962, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.30|4 Nº L-4.669 v.3|5|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.207|62

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la provisión de 100 artefactos de luz directa completos.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 9 de mayo de 1962, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.30|4 Nº L-4.670 v.3|5|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.764|62

Llámase a licitación pública para la prov. de un microscopio de polarización — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de mayo de 1962, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|4 Nº L-4.666 v.3|5|62

Expte. Nº 336.652|62

Llámase a licitación pública para la prov. de tela p|encuadernar — oro falso (orol) — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1962, a las 13.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestsa, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|4 Nº L-4.667 v.3|5|62

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.699|62 LBNC., apert. el 8|5|62, a las 14.25 horas. — Material eléctrico.

Expte. Nº 372.307|62, LBNC., apert. el 11|5|62, a las 13.30 horas. — Mangueras, forro plástico, art. de electricidad.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|4 Nº L-4.668 v.3|5|62

Expte. Nº 336.232|62

Llámase a licitación pública para la prov. de ánodos de cobre electrolítico, etc. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1962, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4 Nº L-4.613 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.613 v.2|5|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 71.347|62

Llámase a Licitación Pública Nº 17, día 10 de mayo de 1962, a las doce treinta horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1962.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Roque S. Peña 50, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.27|4 Nº L-4.614 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.614 v.2|5|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 máquinas para cajero (acción eléctrica). — La apertura se realizará el 9 de mayo próximo a las 15 hs., en la Gcia. de Administración — Pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e. 16|4-Nº L-4.356-v. 18|4|62
e. 23|4-Nº L-4.356-v. 27|4|62
e. 30|4-Nº L-4.356-v. 2|5|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA "DOCK SUD"

Licitación Pública Nº 120

Llámase a Licitación Pública Nº 120 1.000 Ton. arcilla activada.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1962 a las 13 horas.

Pliego de condiciones en: Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, Avellaneda, oficina suministros, de 7 a 11 y de 12.30 a 14.30 horas

e.26|4-Nº L-4.611-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.611-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.611-v.7|5|62

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.769: Ampliación oficina de radio en Centro Distribución San Martín, Av. Gral. Paz y Av. Constituyentes, Partido de San Martín (Pcia. de Bs. As.). — Apert. 9|5|62, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.770: Transporte de cañería desde Campo Durán hasta Aguaray (Salta) — Cámaras de bloqueo Campo Durán y Planta Compresna Nº 2 Lavalle (Sgo. del Estero). — Apert. 4|5|62, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|4 Nº L-4.615 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.615 v.4|5|62

Pliego Nº 4.766: Cont. mano de obra ejecución extensión cañería p|renovación y|o ampliación red y derivaciones domiciliarias en Cap. Fed., Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brawn y Quilmes. — Apert. 4|5|62, a las 10 hs — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 16|4-Nº L-4.358-v. 18|4|62.
e. 23|4-Nº L-4.358-v. 27|4|62.
e. 30|4-Nº L-4.358-v. 2|5|62.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.768: Niveles tipo Pemberthy Reflex "X" para tanques de propano líquido.

Apert. 7|5|62 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.18|4 Nº L-4.475 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.475 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.475 v.4|5|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 40|62
Provisión y Montaje Compuertas Central Hidráulica "Florentino Amegrino" (Chubut)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|62, a realizarse el día 5 de julio de 1962, a las 12 horas, relativa a la provisión y montaje de compuertas con mecanismos de maniobra y accesorios para la Central Hidráulica "Florentino Ameghino" (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 8.023.000.—

La apertura de las propuestas, se realizará en la sala de licitaciones de esta empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

El valor del pliego que es de m$n. 400.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.30|4 Nº L-4.671 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.671 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.671 v.14|5|62

Licitación Pública Nº 39|62

Llámase a Licitación Pública número 39|62, a realizarse el día 22 de mayo de 1962, a las 12.00 horas, para la provisión de transformadores.

Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

e.24|4-Nº L-4.569-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.569-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.569-v.8|5|62

Licitación Pública Nº 36|62

Llámase a licitación pública Nº 36|62, a realizarse el día 29 de junio de 1962, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv., entre San Nicolás y Rosario, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 109 733.400,00.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 2.000.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-4.360 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.360 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.360 v.4|5|62

Licitación Pública Nº 37|62

Llámase a Licitación Pública Nº 37|62, a realizarse el día 14 de agosto de 1962, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto, construcción de obras civiles, provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la ampliación de la red de 13,2 KV. en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 57.195.725.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.17|4-Nº L-4.430-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.430-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.430-v.3|5|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 37 S. P. C., día 3 de mayo, 15 horas, para la provisión de un Galpón metálico desarmable", a efectuarse en el Servicio de Planificación de Construcciones del Consejo Nacional de Educación Técnica, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos, sin cargo, en el Servicio precitado, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, de 13 horas a 16, todos los días.

Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1962.

El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.27|4 Nº L-4.616 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.616 v.2|5|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Instituto "Mariano Ortiz Basualdo"
Las Armas - F. N. G. R.
Expediente Nro.: 26.909|62

Llámase a Licitación Pública número 60|62 para el día 7 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de harina de trigo y hacienda, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" - Las Armas - F. N. G. R., y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962.
— El Director de Administración

e.27|4-Nº L.4.617-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.617-v.2|5|62

Instituto "Dr. Luis Agote"
Charcas 4602 — Capital
Expediente Nro.: 23.007|62

Llámase a Licitación Pública número 59|62, para el día 7 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de instrumental científico con destino al Instituto "Doctor Luis Agote", Charcas 4602, Capital, y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962.
— El Director de Administración.

e.27|4-Nº L.4.618-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.618-v.2|5|62

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nota Nº 1.769 62

Llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles a contar del día 16 del corriente para la contratación de servicios médicos asistenciales (Todo incluido o Arancelario), en la Capital Federal para 11.000 afiliados de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de Obra Social, sita en Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso, el día 10 de mayo a las 15 hs. Retirar pliegos en la misma.

e.17|4-Nº L-4.431-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.431-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.431-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.431-v.10|5|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 23|62 para el día 8 de mayo de 1962 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis acondicionadores de aire, destinados a distintas reparticiones de la Subsecretaría de Justicia de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección General de Administración de Justicia — División Adquisiciones San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.4.675-v.3|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 4|62

Llámase a licitación pública para la provisión de Obras Argentinas y Extranjeras con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

Crédito: $ 600.000.— m|n.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1962 a las 10 horas.

Lugar: Contaduría de la Facultad, Pabellón "Perú", Ciudad Universitaria de Córdoba, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. B. Peretti, Contador.

e.30|4-Nº L.4.677-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.677-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.677-v.14|5|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expediente 387|62 para la adquisición de dos camionetas: una doble cabina y otra rural de nueve asientos, cuya apertura se realizará el 11 de mayo de 1962 a las 11 horas en la Sección Compras, Av. San Martín 4453, Capital.

Pliegos y detalles pueden ser retirados en la citada Facultad de 10 a 12 horas.

e.30|4-Nº L.4.676-v.3|5|62

Expediente Nº 145.474|62.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles de madera y metálicos con destino al Centro de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva.

Los Pliegos podrán ser retirados en la Sección Compras de la Universidad, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas en Avda. Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de mayo de 1962 a las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1962.
El Director de Administración.

e.27|4 Nº L. 4.638 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.638 v.2|5|62.

Licitación Pública Nº 26
Expediente H-4165 62

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la reparación general de todas las ventanas de la Sala de Operaciones del Instituto de Clínica Quirúrgica y pintura de ese ambiente, como así también la renovación del revoque de los frentes que dan al patio interior del mencionado Instituto, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La reapertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er piso), pudiendo, los interesados, retirar pliegos de condiciones previo pago de m$n. 100.— y requerir informes en la oficina de compras, licitaciones y suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 700.000.— Garantía: m$n. 7.000.— El Administrador General.

e.7|4 Nº L-4.178 v.13|4|62
e.16|4 Nº L-4.178 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.178 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.178 v.2|5|62

Expediente Nº 158/61/62

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1962, a las 11 horas, para la construcción de dos (2) entrepisos en la Biblioteca de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1% del monto del presupuesto oficial, que asciende a la suma de m$n. 1.000.000. — Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras - Córdoba 2122 - 1º piso, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. — Precio del Legajo m$n. 100.

e. 13|4 Nº L-4.311 v. 13|4|62.
e. 16|4 Nº L-4.311 v. 18|4|62.
e. 23|4 Nº L-4.311 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L-4.311 v. 4|5|62.
e. 7|5 Nº L-4.311 v. 8|5|62.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas
Nº 577

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la ejecución de los trabajos de reparación y conservación de la instalación eléctrica de esta casa de estudios.

Apertura de sobres: 14 de mayo de 1962 a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: Div. Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario.— El Contador de la Facultad.

e.27|4-Nº L.4.619-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.619-v.2|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para los días 2, 7, 8 y 9 de mayo de 1962, a las 10 y 11 hs., para la adquisición de instrumental científico, productos químicos, muebles y películas fotográficas, con destino a las Cátedras de Parasitología, Oftalmología, Urología, Bioquímica, Microbiología y Clínica Quirúrgica III de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina. — Mario T. Bermejo, Subcontador, Facultad Ciencias Médicas.

e.30|4 Nº L. 4.701 v.2|5|62

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública — Adquisición de Materias Primas

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1962 a las 11 horas, para la adquisición de materias primas (tablas de pino, álamo, etc., clavos, tornillos, lija, etc.), con destino a la carpintería de esta Facultad, Expediente Nº 4 F|62.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

José Martorell, Jefe de Suministros.

e.27|4-Nº L.4.620-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.620-v.2|5|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición de Uniformes
Expediente 63.175 — 1 — 62

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1962, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes (trajes, camisas, corbatas, zapatos, etc.), con destino al personal de servicios.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.16|4-Nº L.4.425.-v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.425-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.425.-v.2|5|62

INSTITUTO DE MATERNIDAD FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rodríguez Peña 285 — T.E 96827
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 18 de mayo de 1962 a la hora 10 a los fines de contratar la instalación de dos ascensores (monta camillas) y arreglo de un tercero (ascensor monta camillas).

Para pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado instituto, calle Rodríguez Peña 285 los días hábiles de 8 a 13 horas.

La Dirección.

e.16|4 Nº L. 4.447 v. 18|4|62
e.23|4 Nº L. 4.447 v.27|4|62
e.30|4 Nº L. 4.447 v.4|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 10|62

Por la reparación y protección de mil (1000) metros de techo, comprendiendo los siguientes trabajos: Limpieza de la superficie, aplicación de una mano de revestimiento impermeable, entelado integro de toda superficie con lienzo, etc., el mismo sistema de limpieza, protección e impermeabilización a los desagües, como continuación se deberá realizar un espolvoreado a toda la superficie.

Apertura: 4|5|62, a las 12.30 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — Jefe de Dpto. Abastecimiento y Mantenimiento.

e.27|4-Nº L.4.626-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.626-v.2|5|62

Licitación Pública Nº 9|62

Diodos de germanio, diodos de silicio, transistores, accesorios para transistores, capacitores cerámicos "ultraminiatura", capacitores cerámicos M. V. G., capacitores de papel, capacitores electrolíticos, resistores, potenciómetros sin interruptor, portafusible a rosca para panel, fusibles repuesto, portafoquito, foquitos rosca, llaves selectoras, llaves cambio de onda, tira de terminales, etc. Apertura 11|V|962, 12 horas.

Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Depto. Abastecimiento y Mantenimiento.

e.27|4-Nº L.4.627-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.627-v.2|5|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

LICITACION PUBLICA Nº 203, para el día 10 de mayo de 1962

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 203 - Hora: 10,40. — Adquisición de una máquina machiembradora con destino a la Fábrica de Muebles de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora, número y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 Nº L-4.684 v.3|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 202 para el día 23 de mayo de 1962

POSADAS (PROV. DE MISIONES)

Nº 202 - Hora: 10,30. — Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "A" de dos celdas a combustible sólido y reparo de cocina tipo D.G.I. modelo "B" a combustible sólido del Casino de Suboficiales, pertenecientes a la 4ª Compañía de Ingenieros de Monte y Servicios del Comando del 4º Destacamento de Monte. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 256.820 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 40 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Misiones, hasta el 16 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 Nº L-4.685 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.685 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.685 v.14|5|62

Licitación Pública Nº 195, para el día 9 de mayo de 1962.

Antártida Argentina

Nº 195, hora 10.50: Adquisición de maderas, tirantes, tablas y tablones de distintas medidas, etc., a entregarse en los depósitos de la División Antártida en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección II, con destino a la Antártida Argentina. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora

y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.678-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 194, para el día de mayo de 1962.

Antártida Argentina

Nº 194, hora 11: Adquisición de elementos de electricidad (alambre de plata, cable plástico, cartuchos fusibles, lámparas, etc.) a entregarse en los Depósitos de la División Antártida en Puerto Nuevo, Dársena "A". Sección II, con destino a la Antártida Argentina. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.679-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 196, para el día de mayo de 1962.

Antártida Argentina

Nº 196, hora 11: Adquisición de aislantes y revestimientos (amianto en polvo, cemento refractario, flexiplast, plexiglás, etc.) con destino a las Bases de Ejército en la Antártida Argentina, para ser entregado en los Depósitos de la División Antártida Argentina, Puerto Puerto Nuevo, Dársena "A". Sección II. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.680-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 197, para el día de mayo de 1962.

Antártida Argentina

Nº 197, hora 11.10: Adquisición de arpilleras, bolsas de papel "Kraft" granadas de mano, extintores de incendio, etc., con destino a las Bases de Ejército en la Antártida Argentina, para ser entregado en los Depósitos de la División Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección II. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. Precio del legajo: pesos 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.631-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 209, para el día 6 de junio de 1962.

San Miguel de Tucumán

(Provincia de Tucumán)

Nº 209, hora 10.30: Provisión y colocación de interiores de placards, interiores de muebles bajos y muebles bajo pileta de cocina, incluso herrajes y pintura, en un monobloque de 45 departamentos para residencia de Jefes y Oficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o, sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.353.200.— m|n. Precio del legajo Nº 6336: $ 60.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de laP rovincia de Chubut, hasta el día 24 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.682-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.682-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.682-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.682-v.21|5|62

Licitación Pública Nº 205, para el día 18 de mayo de 1962.

Comodoro Rivadavia

(Chubut)

Nº 205, hora 10.40: Provisión e instalación de una red de aparatos intercomunicadores en el Comando de la 9. División de Infantería Motorizado. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 99.450.— m|n. Precio del legajo: $ 40.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut hasta el 10 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlos a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.683-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.683-v.7|5|62

Licitación Pública Nº 211, para el día 10 de mayo de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 211 — Hora: 11.10 — Ejecución de estructuras de hormigón armado del Edificio para la sede de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, para ampliación de los Servicios de Radiología y Fisioterapia, Cisternas para agua potable y Tanques reserva de agua en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 11.299.890.— m|n

Precio del legajo Nº 6376: $ 350.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L.4.621-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.621-v.2|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 191, para el día 30 de mayo de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 191 - Hora 11: Provisión y colocación de frentes de bronce para vitrinas, incluso estantes de vitrea y de carpintería metálica en la obra: "Hospital Escuela José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 360.505.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 80.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4 Nº L-4.598-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.598-v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.598-v.10|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 190, para el día 30 de mayo de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 190, Hora 10.50; Provisión y Colocación de Mesadas, tapas y revestimientos de mármol blanco nacional, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", planta baja, entre piso y primer piso. Secciones 7 al 17. Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 641.050,00 m|n. Precio del legajo $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4 Nº L-4.599-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.599-v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.599-v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.599-v.17|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 189

Para el día 30 de mayo de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 189 - Hora: 10,40. — Provisión y colocación de estanterías de madera, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.365.330,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-4.600-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.600-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.600-v.11|5|62.
e.14|5-Nº L-4.600-v.17|5|62.

LICITACION PUBLICA Nº 188

Para el día 30 de mayo de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 188 - Hora: 10,30. — Ejecución de trabajos de pintura de armarios y muebles metálicos, muebles, estanterías, mostradores, etc., de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.030.973,90 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-4.601-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.601-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.601-v.11|5|62.
e.14|5-Nº L-4.601-v.17|5|62.

Licitación Pública Nº 173 para el día 11 de mayo de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. AIRES)

Nº 173, Hora 10.30: — Provisión de arena fina y canto rodado, con destino a la obra Construcción de la Escuela de Mecánica del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. —, Precio del legajo $ 25.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4-Nº L.4.373 v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.373 v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.373 v.2|5|62

Licitación Pública Nº 174, para el día 11 de mayo de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. AIRES)

Nº 174, Hora 10.40: — Provisión de hierro redondo de diversas medidas y tamaño; con destino a la obra que se ejecuta en la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 40.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4 - Nº L.4.374 v.18|4|62
e.23|4 - Nº L.4.374 v.27|4|62
e.30|4 - Nº L.4.374 v.2|5|62

Licitación Pública Nº 175, para el día 18 de mayo de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. AIRES)

Nº 175, Hora 10.30: — Prestación de la mano de obra necesaria para la fabricación de 1.000.000 de ladrillos comunes con destino a la obra en construcción para la Escuela de Mecánica del Ejército Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.490.000 m|n. — Precio del pliego $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4 Nº L.4.375 v.18|4|62
e.23|4 - Nº L.4.375 v.27|4|62
e.30|4 - Nº L.4.375 v.4|5|62
e.7|5 - Nº L.4.375 v.9|5|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

16|V|62 Nº 77|62 a las 10,45 por artículos de electricidad.

16|V|62 Nº 78|62 a las 11,00 por vajilla de metal blanco y de acero inoxidable.

16|V|62 Nº 79|62 a las 11,15 por elementos y accesorios de cocina.

16|V|62 Nº 80|62 a las 11.30 por cristalerías.

16|V|62 Nº 81|62 a las 11.45 por cubiertos de acero inoxidable.

16|V|62 Nº 82|62 a las 12.00 por loza para comedor.

16|V|62 Nº 83|62 a las 12.15 por mantelería y afines.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — El Director General.

e.30|4 Nº L-4.688 v.3|5|62

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 2 de julio próximo, a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública número 63|62 por el proyecto, provisión y montaje de las modificaciones a introducir en la planta de fabricación de ácido sulfúrico para que se utilice concentrado de azufre como materia prima. — El Director General.

e.27|4-Nº L.4.624-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.624-v.4.5|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. O. Lagos 5250 - T.E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 con apertura para el día 15 de mayo de 1962, a las 12 horas, para la venta de Máquinas disponibles: Tornos Paralelos y revólver, fresadoras, agujereadoras, agujereadoras de cañones, balancín a fricción, copiadoras, etc. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, Av. Ovidio Lagos 5250 - Rosario, todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas; o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|4 Nº L-4.686 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.686 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.686 v.14|5|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1007|62 para el día 15 de mayo de 1962 a las 11 horas, por: Limpieza y reparación de tanque Fuel-Ooil. Valor del Pliego m$n 5. — Garantía de las propuestas: 1 o|o del total de la oferta. — Informes y Pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM - T.E. 68 días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados.

e.30|4 Nº L-4.687 v.3|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 75|62, para el día 3 de julio de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica

Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.24|4-Nº L.4.548-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.548-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.548-v.8|5|62

LICITACIONES PUBLICAS
Nos. 14/62 y 20/62

Nº 14|62. — Apertura: 19-5-62. — Por 300 toneladas de dolomita clinkerizada.

Nº 20|62. — Apertura: 24-5-62. — Por bulones y tuercas de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados, a las 10 horas.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Medidas: 2 columnas y 3 centímetros, aproximadamente.

e.26|4-Nº L-4.604-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.604-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.604-v.10|5|62.

LICITACION PUBLICA Nº 46/62

Por la contratación de desbosques de 500 (quinientas) hectáreas de terreno de propiedad del establecimiento Altos Hornos Zapla, en Palpalá (Estación Gral. M. N. Savio - Jujuy).

Apertura de propuestas: En Altos Hornos Zapla (Palpalá, Est. Gral. M. N. Savio - Jujuy), el 26 de mayo de 1962, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: En el citado establecimiento (Sección Compras).

e.26|4-Nº L-4.605-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.605-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.605-v.10|5|62.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimientos
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín, Prov. de Bs. Aires.
T. E. 53-0805.
Licitación Pública Nº 21|62

Nº 21|62. Apertura: 22|5|62, a las 10 horas. Por la provisión de 85 ambos color gris, ambos color azul o kaki, 403 blusas o sacos color azul. 50 guardapolvos color gris, 6 color blanco, 550 jardineras color azul, 3 pantalones tipo Sports. 6 camperas de gabardina.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General M. N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires. Oficina de Compras, 8 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.27|4-Nº L.4.622.v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.622.v.4|5|62

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos E. C. A.
Servicio de Abastecimiento
Suministro y Compras
Carlos Florito 950. Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|62, para el día 21 de mayo de 1962, a las 11.00 horas, por la venta de los siguientes vehículos: Rastrojero mod. 1954; Camión Bedford mod. 1954; Camión Ford Canadiense, mod. 1945 y Ambulancia automóvil Plymouth mod. 1952, todos en funcionamiento.

Las firmas interesadas podrán inspeccionar dichos vehículos y retirar el pliego de condiciones en la Sección Suministros y Compras de la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50,00 (Cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.639 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L. 4.639 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.639 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública número 8|62 para el día 22 de mayo de 1962, a las 12 horas por la compra de una (1) pik-up de una potencia entre 125 y 160 H. P., naftero, de simple cabina, completo con sus respectivos accesorios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.641 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.641 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.641 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública número 7|62 para el día 22 de mayo de 1962, a las 11 horas, por la provisión de veintisiete (27) toneladas de hilado de algodón crudo título 16|1, envasado en conos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.640 v. 27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.640 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.640 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|62, para el día 17 de mayo de 1962, a las 11 horas, por la venta de maquinarias e instalaciones en desuso (zorras con plataforma, torno monopolea, enderezadora de varillas, enderezadoras de caños, cortadora de papel en cintas, compresor, base para piedras de amolar, lavadora de cintas).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 20.—, valor de la respectiva documentación.

Francisco P. Goicoa - Teniente Coronel - Dto. Técnico.

e.24|4-Nº L. 4.570-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.570-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.570-v.8|5|62

FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 117|62. — Apertura: 2 de mayo de 1962, a las 10 horas, en la F. M. Aceros. Por ciento veinte toneladas (120 tns.) de cal viva.

Valor del pliego: $ 20.— moneda nacional.

e.27|4-Nº L.4.625-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.625-v.2|5|62

Licitación Pública de Compras número 118|62. — Fecha de apertura: 21 de mayo de 1962, a las 10 horas. — Por Retiro de pliegos: al precio de $ 20 m|n. en esta FMAC.

e.27|4-Nº L.4.623-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.623-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.623-v.11|5|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 399-O, hasta el día 1º de junio de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio para la Fábrica de Dulces y Conservas de la Escuela de Fruticultura y Enología, sita en la ciudad de San Juan (provincia de San Juan). Presupuesto oficial: $ 1.950.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 500.— moneda nacional.

Arq. Ismael G. Chiappori - Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.27|4-Nº L.4.628-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.628-v.4|5|62
e.11|5-Nº L.4628-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.628-v.18|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 400-O, hasta el día 30 de mayo de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela Normal Regional sita en Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 20.970.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Documentación pesos 1.000 m|n.

e.25|4-Nº L-4.583.v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.583.v.4|5|62
e.7|5Nº L-4.583-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.583.v.16|5|62

Llámase a licitación pública Nº 397-O, hasta el día 28 de mayo de 1962, a las 18 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial: $ 1.950.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la conducción de obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 330,00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L.4.584-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.584-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.584-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.584-v.16|5|62

Llámase a Licitación Pública número 398-O, hasta el día 23 de mayo de 1962 a las 18 horas, para la provisión y construcción de un galpón guarda coches, por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 995, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.250.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 30.00 m|n.

e.23|4-Nº L-4.499-v.27|4-62
e.30|4-Nº L-4.499-v.4|5 62
e.7|5-Nº L-4.499 v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.499-v.14|5 62

Llámase a Licitación Pública número 396-O, hasta el día 22 de mayo de 1962 a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos motobombas para pozo profundo por "ajuste alzado" en el edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología - Anexo 25 de Mayo, San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 400.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 30.00 m|nacional.

e.23|4-Nº L-4.500-v.27|4-62
e.30|4-Nº L-4.500-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.500-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.500-v.14|5|62

Dirección Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 394-O, hasta el día 15 de mayo de 1962, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de locales en 2º y 3er piso y modificaciones en portería del edificio Archivo General y Gráfico de la Nación, sito en Avda. Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 800.000.— moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación, $ 150.— m|n. — Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.11|4-Nº L-4.250-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-4.250-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.250-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.250-v.4|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 395-O, hasta el día 17 de mayo de 1962, a las 18 horas para la modificación del local calderas por "ajuste alzado" del edificio ocupado por el Garage y Talleres de la Policía Federal. Presupuesto oficial: $ 500.000.— moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 150.— moneda nacional. — Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.11|4-Nº L-4.251-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-4.251-v.18 4|62
e.23|4-Nº L-4.251-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.251-v.4|5|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción calzada lateral lado provincia, entre Avda. de los Constituyentes y cruce en progresiva 19.032,70 y acceso a la Avda. General Paz. — $ 2.707.704,40. — Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida art. 10º y 17º, Pliego Com. de Cond. — Presentación propuestas: 11 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|4 Nº L-4.315 v. 13|4|62.
e. 16|4 Nº L-4.315 v. 18|4|62.
e. 23|4 Nº L-4.315 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L-4.315 v. 4|5|62.
e. 7|5| Nº L- 4 315 v. 8|5|62.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Acoplados. — Expediente: 10278|1962. — Apertura: 23|5|1962 a las 15, simultáneamente en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Mar del Plata. — Pliegos en los mismos lugares.

e.30|4 Nº L-4.689 v.3|5|62

Expediente 10.764|1962

Máquina copiadora de planos. 22|5|1962, a las 15 y 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|4-Nº L.4.629-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.629-v.2|5|62

Expediente 10.765|1962

Máquina impresora rotativa y fichas metálicas flexibles para la misma. 22|5|1962, a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|4-Nº L.4.630-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.630-v.2|5|62

Licitaciones Públicas

Provisión y montaje instalaciones electromecánicas, maquinarias y aparatos varios para las XI y XII baterías de filtros rápidos del Establecimiento San Martín. — Expediente: 328|1958. 28|5|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 224.950,00 m|n.

e.25|4-Nº L.4.585-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.585-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.585-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.585-v.16|5|62

Expediente: 5.021|1960

Compuertas destinadas al Establecimiento de Potabilización Suquía (Córdoba). 11|6|1962 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y Distrito Córdoba. — Depósito de garantía: pesos 44.200,00 m|n.

e.23|4-Nº L-4.501-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.501-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.501-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.501-v.14|5|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 151, tramo: Cipolletti-Dique Contraalmirante Cordero. — Presupuesto: $ 104.512.330,80 m|n. — Presentación propuestas: 15 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|3-Nº L-3.760-.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.760-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.760-v.6 4|62
e.9|4-Nº L-3.760-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-3.760-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-3.760-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-3.760-v.2|5|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LOCACIONES Y TRANSPORTES
Expte. 69.162-SC/61

Llámase a licitación pública, cuya apertura, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1962, a las 16,00 horas, en la Dirección de Abastecimiento - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 4 (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal 4 (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.26|4-Nº L-4.606-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.606-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.606-v.10|5|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1 1962
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1962, a las 17 horas, para contratar la modernización de centrales de operación telegráfica, en el 5º piso, Palacio Central, en Mar del Plata, Bahía Blanca y Santa Fe.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección de Ingeniería, sector pliegos y contratos, sito en Sarmiento 181, 5º piso, oficina 540.

Las cotizaciones deberán presentarse en la oficina de licitaciones, 6º piso, Palacio Central, local 639, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto Oficial. Básico: pesos 29.219.200.— m|n.

Valor de la Documentación: pesos 4.000.— m|n.

Ing. José Rodríguez Galán, Director de Ingeniería.

e.30|4-Nº L.4.690-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.690-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.690-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.690-v.21|5|62

Licitación Pública Nº 2 1962
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1962, a las 17 y 30 horas, para contratar la provisión e instalación de un sistema de comunicaciones en VHF, para correspondencia, en el puerto de Buenos Aires.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección de Ingeniería, sector pliegos y contratos, sito en Sarmiento 181, 5º piso, oficina 540.

Las cotizaciones deberán presentarse en la oficina de licitaciones, 6º piso, Palacio Central, local 639, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto Básico Oficial: pesos 4.000.000.— m|n.

Valor de la Documentación: pesos 500.— m|n.

Ing. José Rodríguez Galán, Director de Ingeniería.

e.30|4-Nº L.4.691-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.691-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.691-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.691-v.21|5|62

Expte. 4.381 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las 16.30 hs. en la Sección

Locaciones y Transportes (D. Ab.), para contratar el transporte y distribución de correspondencia entre Tigre y Arroyo Rico (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.30|4-Nº L.4.692-v.3|5|62

Expte. 10.258 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las 17 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), para contratar el transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Escuela Nº 18 (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (BA) o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.30|4-Nº L.4.693-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 45|962
Adquisición: "Formularios".
Comunícase interesados que respecto de la licitación pública del epígrafe se ha resuelto prorrogar su apertura que debía realizarse el 8 de mayo de 1962, a las 16, hasta el día 17 de mayo de 1962, a la misma hora.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e.30|4-Nº L.4.694-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.694-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.694-v.14|5|62

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)
Lic. Pública de Venta Nº 8.000|62. — Repuestos varios preparación de carrocerías Mack C.41. — Apertura 7|5|62, a las 10 horas.
Lic. Pública de Venta Nº 8.001|62. — Leña, carbón de piedra, de coke, columnas de cemento y papeles. — Apertura: 4|5|62, a las 10 horas.
Lic. Pública de Venta Nº 8.002|62. — Uniformes varios. — Apertura: 8|5|62, a las 10 horas.
Valor de cada pliego: m$n. 10.
Retiro y consulta de los pliegos: Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.16|4 Nº L. 4.386 v.18|4|62
e.23|4 Nº L. 4.386 v. 27|4|62
e.30|4 Nº L. 4.386 v.2|5|62

ALCP. 3/62
Llévase a conocimiento de todos los interesados que la Licitación Pública Nº 4.726|61, para la provisión y montaje de un electroducto (línea subterránea de 13,2 Kv.) desde electrocentral en Talleres Córdoba hasta dependencias ferroviarias de Alta Córdoba, subestaciones de transformación, celdas de maniobras y protección, tableros de medición y maniobra y distribución subterránea en baja tensión, que debía realizarse el día 18 de abril de 1962 a las 15,00 horas, ha sido diferida para el día 18 de mayo de 1962 a las 15,00 horas.
La Gerencia.
e.16|4 - Nº L. 4.390 - v.18|4|62
e.23|4 - Nº L. 4.390 - v.27|4|62
e.30|4 - Nº L. 4.390 - v.2|5|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 8|5|62: Lic. Púb. Nº 828-C - 14 hs. — Trajes grises y azules. Sacos de tela tipo gabardina. Sacos tropicales. Valor del Pliego, $ 50 m|n.
Apertura 11|5|62: Lic. Púb. Nº 827-C - 14 hs. — Maderas curupay en viga. Madera quina en viga. Madera lapacho en viga. Valor del Pliego, $ 50 m|n.
Retirar Pliegos: Depto. Suministros - Sección Licitaciones - 5º piso - Estación F. Lacroze - Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.
e.23|4-Nº L. 4.521-v.27|4|62
e.30|4-Nº L. 4.521-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.521-v.7|5|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura 28|5|62: 15 hs., Nº 1.551. Cojinetes de bancada y de biela. 31|5|62: 14 hs., Nº 1.552. 9.000 sábanas de una plaza. 4|6|62: 14 hs., Nº 1.553. 90 Ton. herbicida. Consulta y ventas de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.
e.26|4-Nº L-4.609-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.609-v.3|5|62

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(DEPTO. SUMINISTROS)
Expte.: M.62.50
Llama a licitación pública para la provisión de: "Esllsas tipo barro para riel" — Apertura: 7|5|62 14 horas — Precio del pliego y dibujos: $ 60 m|n

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2978, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|4-Nº L.4.435-v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.435 v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.435 v.3|5|62

Llámase a Licitación Pública 0.62|12. Día 17 de mayo de 1962, a las 14 horas. Ramal Merlo|Lobos: Renovación vía única entre km. 30.523|48.016 y km 59.985|61.880. Renovación cambios y vías auxiliares en Estaciones M. Acosta, M. Paz, Hornos y Las Heras.
Presupuesto Oficial $ 11.797.045.— moneda nacional.
Venta de Pliegos $ 400.—.
Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.
e.18|4-Nº L-4.464-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.464-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.464-v.4|5|62

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Licts. Públicas Nos. 77|62, 78|62, 79|62 y 80|62. — Provisión de: Grupo compresor de emergencia; bocinas de aire y eléctr.; equip. radioeléctricos; equipo amplif. p|música y órdenes. En la condición C. I. F. Cádiz, España. Informes y pliegos: Of. de Compras, de 12 a 16 hs., Avda. Corrientes Nº 389, 2º P. Valor de pliegos m$n. 500.
El Administrador General.
e.30|4-Nº L.4.695-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.695-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.695-v.14|5|62

Licitación Pública Nº 76/61
Provisión de 2 automóviles, 7 "Pick-Up", 1 Jeep y 3 camiones.
Vencimiento: 30|4|62 — 15 horas.
Informes y Pliegos: Of. de Compras, Corrientes 389, 2º P. de 12 a 16 horas.
e.16|4 - Nº L. 4.388 - v.18|4|62
e.23|4 - Nº L. 4.388 - v.27 4|62
e.30|4 - Nº L. 4.388 - v.2|5|62

Licitaciones Públicas Internacionales, C.I.F. Cádiz - España
Nº 70|62: Purificadoras de combustible y de aceite. Vencimiento: 27|5|62, 16 horas.
Nº 71|62: Servomotor Electro-Hidráulico. Vencimiento: 1|6|62, 16 horas.
Nº 72|62: Molinete de Ancla. Vencimiento: 5|6|62, 16 horas.
Nº 74|62: Grupo Electrógeno de Emergencia. Vencimiento: 19|6|62, 16 horas.
Nº 75|62: Equipo para carga de baterías. Vencimiento: 26|6|62, 16 horas.
Valor de los pliegos: $ 500.00 c|u.
Informes y Pliegos: Of. de Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 hs.
e.16|4 Nº L. 4.387 v.18|4|62
e.23|4 Nº L. 4.387 v.27|4|62
e.30|4 Nº L. 4.387 v.2|5|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 3 62, hasta el día 22|5|62, a las 15 horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º, de 13 a 18 horas.
Eduardo González Vergara, presidente.
e.30|4-Nº L.4.698-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.698-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.698-v.14|5|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 45.179
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de mayo de 1962, a las 14 horas, para el suministro e instalación de artefactos eléctricos para la iluminación de todos los locales y dependencias del edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1441|47.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado, en el despacho del Contador General.
Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, Tacuarí 196, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — El Contador General.
e.30|4-Nº L.4.699-v.3|5|62

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 8 de mayo de 1962 a las 15 horas, para el suministro de mostradores, pupitres, bancos y estanterías de madera, que se instalarán en el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1441|47.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Contador General.
Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, Tacuarí 196, cualquier día hábil de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — El Contador General.
e.30|4-Nº L-4.700-v.3|5|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Expediente Nº 6.624|62
Llámase a Licitación Pública número 125|62, para el día 8 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de cámaras para terapia; cámara para cobaltoterapia y probador de válvulas. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — El Director General de Administración.
e.30|4-Nº L-4.696-v.3|5|62

Expediente Nº 6.548|62
Llámase a Licitación Pública Nº 126|62, para el día 8 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (para Hospital Central de Río Cuarto) y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de una (1) cocina a gas envasado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.30|4-Nº L.4.697-v.3|5|62

Expediente Nº 6.476|62
Llámase a Licitación Pública Nº 123|62, para el día 7 del mes de mayo de 1962, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (P. Almacén de Automotores), y durante el año 1962. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq. de cámaras y cubiertas. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.27|4 Nº L-4.632-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.632-v.2|5|62

Expediente Nº 43.632|61
Llámase a Licitación Pública Nº 122|62, para el día 7 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: reparación de un cerco. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.27|4 Nº L-4.633 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.633-v.2|5|62

Expediente Nº 6.674|62
Llámase a Licitación Pública Nº 128|62, para el día 7 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Trabajos de reparación y pintura general en el edificio del Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.27|4 Nº L-4.634-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.634-v.2|5|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCCION
Expediente Nº 9.467|62
Llámase a Licitación Pública número 119|62, para el día 16 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de catgut; crin de florencia; hilo de algodón; tela adhesiva y vendas.
Buenos Aires, abril 24 de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.24|4-Nº L.4.567.v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.567-v.4|5|62
e.7|5-Nº 4.567-v.8|5|62

Expediente Nº 10.135|62
Llámase a Licitación Pública Nº 105|62, para el día 15 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia (Pldiversas dependencias de este Ministerio), y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adq. de leches en polvo y derivados.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.23|4-Nº L-4.525-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.525-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.525-v.7|5|62

Expediente Nº 9.478|62 y agregados
Llámase a Licitación Pública número 116|62, para el día 14 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: estreptomicina, despacilina, distreptocina, ACTH, penicilina, cloramfenicol, dexametazona, prednisolona, tetraciclina, kanamicina, rauwolfia, etc.
Buenos Aires, 18 de abril de 1962. — El Director General de Administración.
e.18|4 Nº L-4.465 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.465 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.465 v.4|5|62

Expediente Nº 9.468|62
Llámase a Licitación Pública Nº 115|62, para el día 11 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de gasa hidrófila F. A.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.17|4-Nº L.4.436 v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.436 v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.436-v.3|5|62

Expediente Nº 9.473|62
Llámase a Licitación Pública Nº 114|62, para el día 11 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. agujas hipodérmicas, jeringas, sondas varias, termómetros, tubos de goma, etcétera.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. El Director Gral. de Administración.
e.17|4-Nº L.4.437-v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.437 v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.437-v.3|5|62

Expediente Nº 2.083|62
Llámase a Licitación Pública Nº 84|62 para el día 14 de mayo de 1962, a las 16 horas, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Oliva, Córdoba; Guaymallén, Mendoza; Salta; Santiago del Estero; Tucumán; Chilecito, La Rioja; Santa Rosa, La Pampa: Villa Mercedes, San Luis; para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961|62. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia.
El Director Administrativo.
e.18|4 Nº L-4.469 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.469 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.469 v.4|5|62